

Digital de la respuesta
a la primera información
adquisitoria (2CD)

121

Panamá, 20 de febrero de 2020
DEIA-DEEIA-AC-0036-2002-2020

Señor
FERNANDO BERROA JOVANÉ
Apoderado Legal
EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.
E. S. D.

Señor Berroa:

MIAMBIENTE

Hoy 12 de Marzo de 2020
Siendo las 9.51 de la Tarde
notifique personalmente a Fernando Berroa Jované de la presente
documentación DEIA-DEEIA-AC-0036-2002-2020
Alicia J. F. Berroa Notificador Fernando Berroa Notificado
Fernando Berroa

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado “**VISTA AZUL**” a desarrollarse en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá:

1. En la página 31 del EsIA, punto **5. Descripción del Proyecto**, indica “[...] La obra se desarrollará sobre un área intervenida parcialmente, donde se observa desmonte, movimiento de tierra y nivelación amparado bajo los EsIA “Altos de Camino de Cruces”- Promotor: Empresas e Inversiones Arango- Resolución DINEORA IA-N°092-2001; “Diseño y Construcción de Calle Vehicular, Sistema Pluvial y Acueducto- Condado Point”- Promotor: Promotora Condado Norte, S.A.-Resolución DRPM-IA-145-2017”; por lo antes expuesto se le solicita:
 - a) Aclarar si el presente estudio en evaluación abarcará el alcance de la huella del proyecto “*Altos de Camino de Cruces*”, aprobado bajo Resolución DINEORA IA-N°092-2001.
 - b) De ser negativa su respuesta, presentar superficie y coordenadas de ubicación UTM con Datum de referencia del polígono aprobado mediante Resolución DINEORA IA-N°092-2001 y del alcance de la huella del EsIA en evaluación por separado.

En cuanto al proyecto “*Diseño y Construcción de Calle Vehicular, Sistema Pluvial y Acueducto- Condado Point*”-Promotor: Promotora Condado Norte, S.A., se le solicita:

- c) Presentar las coordenadas UTM con Datum de referencia, del polígono en evaluación (VISTA AZUL) excluyendo el área aprobada e indicar las superficies de cada uno (EsIA aprobado y polígono excluido del área aprobada).
2. La huella de desarrollo del proyecto “*VISTA AZUL*”, comprende dentro su área, el desarrollo del EsIA, categoría II, denominado “*Condado Point*”, promovido por *PROMOTORA CONDADO NORTE*, según información verificada a través de la Dirección de Información Ambiental (DIAM), mediante MEMORANDO-DIAM-0083-2020, por lo que se solicita:
- a) Definir la superficie a desarrollar y presentar las coordenadas UTM con Datum de referencia, del polígono en evaluación (Vista Azul) excluyendo el área del EsIA “*Condado Point*”, promovido por Promotora Condado Norte, S.A.
3. En la página 38 del EsIA, punto **5.4.2. Construcción/ejecución**, indica “[...] *Para llevar a cabo el desarrollo del proyecto se tendrá que realizar algunas actividades preliminares como: + La limpieza y desmonte de vegetación. + Campamentos temporales: Se instalará un campamento para el almacenamiento de los materiales e insumos y oficinas (contenedores de oficina). Se adecuará un área para la maquinaria, equipo y vehículos del personal que laborará en el desarrollo del proyecto. + Movimiento de tierra / nivelación: Se realizará la adecuación del terreno y terracería mediante el movimiento de tierra. No se contemplan voladuras, ni otra técnica que utilice explosivos. [...]*”, sin embargo, no presenta la ubicación de los campamentos temporales y durante el recorrido de la inspección el día 05 de diciembre de 2019 se observó cerros elevados y afloramientos de rocas, por lo que se le solicita:
- a) Presentar ubicación UTM con su respectivo Datum de referencia de los campamentos temporales e indicar superficie o área a ocupar.
- b) Definir el mecanismo a utilizar para la actividad de movimiento de tierra o nivelación de terreno.
4. En la página 40 del EsIA, punto **5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, entre otros)**, indica “*Durante la construcción del proyecto, será necesario el abastecimiento de agua potable para el personal que labore en la obra, el cual durante la etapa de construcción será suministrado mediante garrafones. En tanto, para las actividades constructivas y las actividades a desarrollar, será suministrado por el Promotor a través de camiones cisternas contratados.*”, sin embargo, de acuerdo a consideraciones técnica emitidas por la Dirección de Seguridad

Hídrica mediante MEMORANDO-DSH-0960-2019, en su informe técnico N°085-2019 solicita lo siguiente:

- a) Aclarar de donde será extraída el agua que será suministrada en la etapa de construcción por los camiones cisternas contratados.
5. En la página 40 del EsIA, punto **5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, entre otros)**, indica “*[...] Durante la etapa de operación, el sistema de agua potable provendrá del Instituto Nacional de Acueducto y Alcantarillado Nacional (IDAAN). Actualmente, se cuenta con una línea de 54'Φ, para el agua potable desde el tanque de Tinajitas y el recorrido de tuberías será paralelo al corredor norte.*” y en el **Anexo 15.10. Consultas ENA, IDAAN, MIVIOT, ATT, MOP, SINAPROC**, página 509 del EsIA, presenta nota de IDAAN, certificando lo antes mencionado, sin embargo, la misma es del 03 de marzo de 2016 e indica que la misma tendrá vigencia de dos (2) años, por lo que se le solicita:
 - a) Presentar certificación vigente por parte del IDAAN, que indique que tiene capacidad para abastecer de agua potable en las etapas del proyecto.
6. En la página 38 del EsIA, punto **5.4.2. Construcción/ejecución**, indica “*[...] Movimiento de tierra / nivelación: Se realizará la adecuación del terreno y terracería mediante el movimiento de tierra [...]*” y en el punto **6.3 Topografía**, página 47 del EsIA, indica “*El Proyecto hacia el Norte (área Norte), presenta un relieve abrupto y ondulado, que se proyecta hacia el Noreste pasando por la faja ondulada cerca del Templo de Bahai hasta alcanzar las partes bajas de la quebrada La Tesorera (afluente del Río Abajo). [...]. La topografía general del área varía de ondulado y fuertemente ondulado, posee pendientes que van de 5% hasta 60 %, por estas mismas condiciones topográficas el terreno queda bien drenado, y en el interior no se observa zonas pantanosas.*” Por lo antes expuesto se le solicita:
 - a) Presentar Planos de los perfiles de corte y relleno donde se establezca: el volumen de movimiento de tierra a generar en el proyecto y volumen de material de relleno e indicar los niveles seguros de terracería a los cuales quedarán las áreas colindantes (residencias, Templo Bahai, entre otros).
 - b) De generar excedente de material de nivelación del proyecto, presentar coordenadas de ubicación con su respectivo DATUM de referencia, donde se va a depositar el material. En caso de que el dueño no sea el promotor del proyecto, presentar

Registro(s) Público(s) de las fincas, autorizaciones y copia de la cédula del dueño; ambos documentos debidamente notariados. En caso de que el dueño sea persona jurídica, deberá presentar Registro Público de la Sociedad.

- c) Línea base del área donde se depositará el material excedente, en caso de que se encuentre fuera del polígono propuesto.
 - d) Presentar impactos y medidas de mitigación en cuanto a las terracerías cercanas a las áreas colindantes (residencias, Templo Bahai, entre otros).
7. En la página 50 del EsIA, punto **6.5. Hidrología**, indica “*Colindante y dentro del proyecto; existe esta pequeña red de drenaje que tiene una orientación hacia el Sur. [...] Hacia el Norte, se observó las características propias de dos pequeñas quebradas y dos drenajes intermitentes que se originan cercana al templo de Bahai, [...] Hacia el Noreste cerca Templo Bahai, nacen dos pequeños drenajes intermitentes sin nombre, sus cauces caen hacia el drenaje ubicado a los lados del Corredor Norte. Hacia el Sur, existe una pequeña quebrada y varios drenajes intermitentes que originan en las estribaciones del Cerro Oscuro [...]*” Adicionalmente, durante la inspección de campo realizada el martes 21 de enero del presente año, en la que se utilizó la aercnave no tripulada (dron), en conjunto con el personal técnico de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana y Dirección de Seguridad Hídrica (Nivel Central), se observaron varios cauces de agua en la sección norte y sur del polígono del proyecto, por lo que se le solicita:
- a) Aportar coordenadas UTM con Datum de referencia de los cuerpos hídricos presentes en el polígono (área norte y sur) del proyecto en evaluación.
 - b) Aportar los estudios hidrológicos de los cuerpos hídricos identificados, análisis de calidad de agua realizado por un laboratorio acreditado por la CNA (Consejo Nacional de Acreditación) e incluir las coordenadas UTM con su respectivo Datum de referencia del punto de muestreo.
 - c) Definir el alcance de intervención de los cuerpos hídricos identificados, indicar los impactos a generar sobre la misma y sus respectivas medidas de mitigación en cumplimiento con la Ley Forestal.
8. En la página 61 y 64 del EsIA, punto **7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente)**, presentan las especies arbóreas encontradas en la sección Norte y Sur del proyecto, sin embargo, no indican el volumen de cobertura vegetal a remover o a impactar, por lo que se le solicita:
- a) Indicar la superficie de área boscosa dentro del polígono del proyecto.

- b) Indicar el volumen de cobertura vegetal a remover o impactar dentro del área del proyecto.
9. En la página 245 del EsIA, **Anexo 15.4 Estudio Hidrológico**, indica “*Se va a diseñar un canal trapezoidal para una corriente natural que pueda transportar un caudal de $Q=316m^3/seg$ de agua [...]*”, adicional, de acuerdo a las consideraciones técnicas señaladas en el Informe Técnico de Inspección No. 003-29-01-2020, remitido por la Dirección Regional de Panamá Metropolitana de la Sección de Evaluación Ambiental indica “[...] *Indicar y/o aclarar esta medida de canaleta trapezoidal para el desarrollo del proyecto denominado VISTA AZUL. Indicar y/o señalar a las fuentes de agua natural específicas las cuales se le realizará esta obra.*”, por lo antes expuesto se le solicita:
- Indicar las fuentes de agua natural específicas, en las cuales se le realizará dicha obra (canal trapezoidal).
 - Presentar coordenadas de ubicación UTM con datum de referencia del inicio y final de la canalización.
 - Presentar plano con las secciones del cauce a ser intervenido y el área de protección de bosque de galería con el fin de cumplir con lo que establece el artículo 23 y 24 de la Ley 1, de 3 de febrero de 1994.
10. En la página 532 del EsIA, punto **15.11 Legales**, Solicitud de Evaluación del EsIA, indica “[...] *Se utilizarán un total de 168 fincas, de las cuales 124 pertenecen al Promotor. De igual forma, se cuentan con las cartas de autorización por parte de las 44 Fincas restantes.* [...]”, sin embargo, la autorización para el uso de las fincas propiedad de la empresa Cortes y Rellenos, S.A., no presenta el registro público de la empresa, para conocer quién puede dar representación para firmar la autorización, y no es firmada la carta de autorización de uso de la Finca N° 65066, código de ubicación 8A08 por el Representante Legal (*indicado en el Registro Público N°1893805*) de la empresa Mitzimar, S.A., adicional los certificados de las fincas N° 89808 y N° 104143, propiedad de Empresas e Inversiones Arango, S.A. y Cortes y Rellenos, S.A., respectivamente no indican la superficie de las mismas, por lo antes expuesto se le solicita presentar:
- Registro público vigente de la empresa Cortes y Rellenos, S.A.
 - Autorización por parte de la Empresa Mitzimar, S.A. a Empresas e Inversiones Arango, S.A. para el uso de la finca.
 - Certificado de propiedad de las fincas N° 89808 y N° 104143, indicando ubicación y superficie.

11. Recordar que el Decreto Ejecutivo 248 de 31 de octubre de 2019 “*Que suspende el uso de la plataforma para el Proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominada PREFASIA, y dicta otras disposiciones*”, establece en su **artículo 4** que “. A la entrada en vigencia del presente Decreto, las solicitudes que hayan ingresado o que estén en proceso de no admisión, tendrán un término no mayor de treinta días calendarios para cumplir con la formalidad prevista en el artículo 2”, el cual señala que “Durante el período que dure la suspensión de la plataforma PREFASIA, las solicitudes para la evaluación de impacto ambiental de los estudios de impacto ambiental y sus modificaciones, [...] deberán ser presentadas en las oficinas del Ministerio de Ambiente a nivel nacional de forma impresa y también en formato digital”, por lo antes mencionado se le solicita:

- a) Presentar toda la documentación original ingresada a la Plataforma PREFASIA el cual consta de: solicitud de evaluación, documentos legales (cédula del Representante Legal, certificado de la empresa, registro de propiedad, recibo de pago, certificado de paz y salvo), entre otros.
- b) Presentar el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) original y dos copias digitales (2 cd)

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ych



Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



Fiel Copia del Original

Nicith Stewart

12/3/2020

2:52 p

MEMORANDO-DIAM-0083-2020

Para:

Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De:

Diana Laguna
Directora

Asunto:

Verificación del proyecto.

Fecha:

Panamá, 7 de febrero de 2020



En respuesta al Memorando DEIA-0090-2901-2020, donde solicita que incorpore las coordenadas presentadas mediante el Memorando DEIA-0502-2406-19, al proyecto, categoría II, denominado "VISTA AZUL", le informamos que se incluyeron al mapa los siguientes datos: Área aproximada, sondeo, Planta de tratamiento, Alineamiento tuberías, Punto de descarga, Tapón de Red, Sitio de medición de Ruido, Sitio de medición de Calidad de agua y Sitio de medición de agua.

Adj: mapa

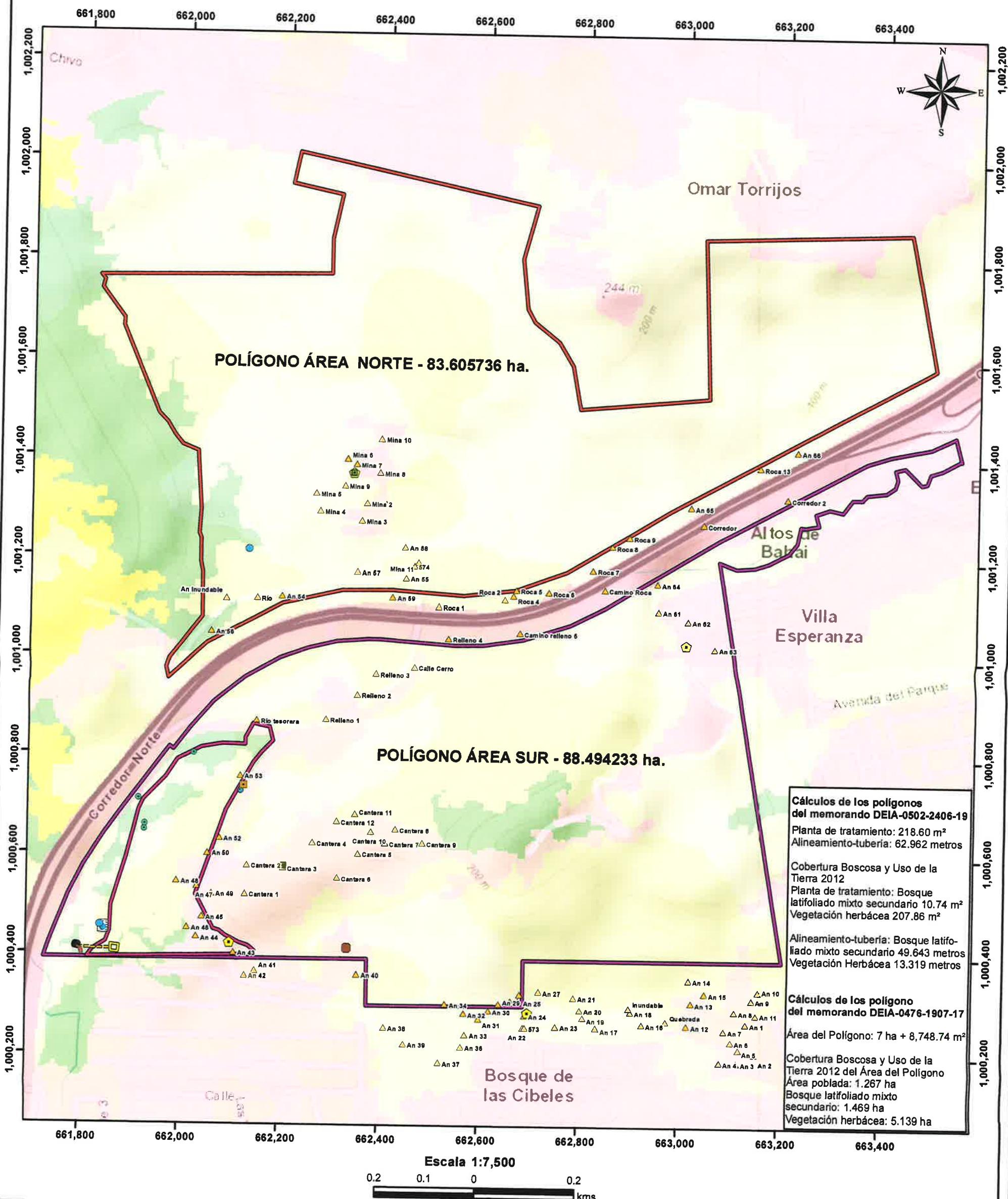
DL/aodgc/ch/pb

7/FEB/2020

3157PH
CC: Departamento de Geomática

PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE SAN MIGUELITO
CORREGIMIENTO DE OMAR TORRIJOS
UBICACIÓN DEL POLÍGONO Y PUNTOS

MINISTERIO DE AMBIENTE



LEYENDA



DEIA-0899-1911-19

Calidad de agua

Calidad de aire

Ruido ambiental

Prospección Arqueológica

Área Norte

Área Sur

Cobertura y Uso de la Tierra 2012

Bosque latifoliado mixto secundario

Infraestructura

Pasto

Vegetación herbácea

Área poblada

DEIA-0502-2406-19

Tapón de Red

Sitio de medición de ruido

Medición de calidad de agua

Sitio de medición de agua

Punto descarga

==: Alineamiento Tubería

██████ Planta de tratamiento

DEIA-0476-1907-17

██████ Área del Polígono

● Sondeos

Nota: Los proyectos se encuentran fuera del SINAP

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator - Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuente:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente

Cálculos de cobertura boscosa 2012 del Área Norte en porcentaje

Categoría	Porcentaje (%)
Área poblada	4.27
Bosque latifoliado mixto secundario	2.80
Vegetación herbácea	92.93

Cálculos de cobertura boscosa 2012 del Área Sur en porcentaje

Categoría	Porcentaje (%)
Área poblada	24.01
Bosque latifoliado mixto secundario	6.14
Infraestructura	1.15
Vegetación herbácea	68.69

KMZ del verano
DAM-0083-2020
(LCD)
//

110

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

7/FEB/2020
3:58PM
Chadlayde DEIA
Jch.

AMBIENTE

MEMORANDO
DSH- 176-2020

Para: **DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Saoy Luis

De: **JOSE VICTORIA**
Directora de Seguridad Hídrica

Asunto: **Informe Técnico Proyecto Vista Azul**

Fecha: 7 de Febrero del 2020



En respuesta al memorando – DEEIA -0021-0801-2020 en el apoyo técnico realizado con el equipo drone DJI /phanton 4 rtk en la gira realizada el día 21 de Enero de 2020 al proyecto Vista Azul localizado en el corredor norte Provincia de Panamá. Adjunto en el informe técnico del análisis a las fuentes hídricas dentro del proyecto

Atentamente,

JV/VG/FT
GFT

INFORME TECNICO
GIRA TECNICA AL PROYECTO VISTA AZUL

Fecha de la gira técnica: martes, 21 de Enero del 2020.

Localización:

Provincia	Cuenca	Fuente	Corregimiento /Distrito
Panamá	142	Río Ríos entre el Caimito y el Juan Díaz	Omar Torrijos

Participantes:

Nombre	Dirección/Departamento
Ministerio de Ambiente	
Francisco Taylor	Sección de Seguridad Hídrica /Dirección Regional

INTRODUCCIÓN:

A continuación, presentaremos un informe técnico como resultado de la inspección realizada sobre el proyecto denominado Vista Azul, Promotor EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO S.A.

Objetivo General:

Realizar vuelo con dron a los polígonos del Area Norte y Sur del proyecto Vista Azul.

Objetivos específicos:

1. Sobre volar de manera manual y automatizada sobre el polígono de Area norte y sur
2. Visualizar y evaluar las fuentes de aguas que se encuentran en las áreas del proyecto
3. Realizar Análisis espacial para el cálculo de las áreas de protección dentro del proyecto según Ley Forestal.

CRITERIO TECNICO

- Inspección de campo:

LUGAR: Area Norte y Sur, Corredor Norte.

108

FECHA:21/01/2020

HORA:9:00 am

OBSERVACIONES DE LA VISITA:

a) **SOBREVUELO CON DRONE:**

Se realizaron el sobre vuelo con el drone Phantom 4 RTK a una altura de 160 m, el área cubierta por el vuelo automatizado para ambas Area Norte y Sur es de 20.8 ha en tiempo de 14 min.

Se generó un mosaico de 252 fotos procesadas con el software Pix4d mapper el cual adicional un modelo digital de elevación, nube de puntos y modelo 3D

Area Norte (83.6 ha)

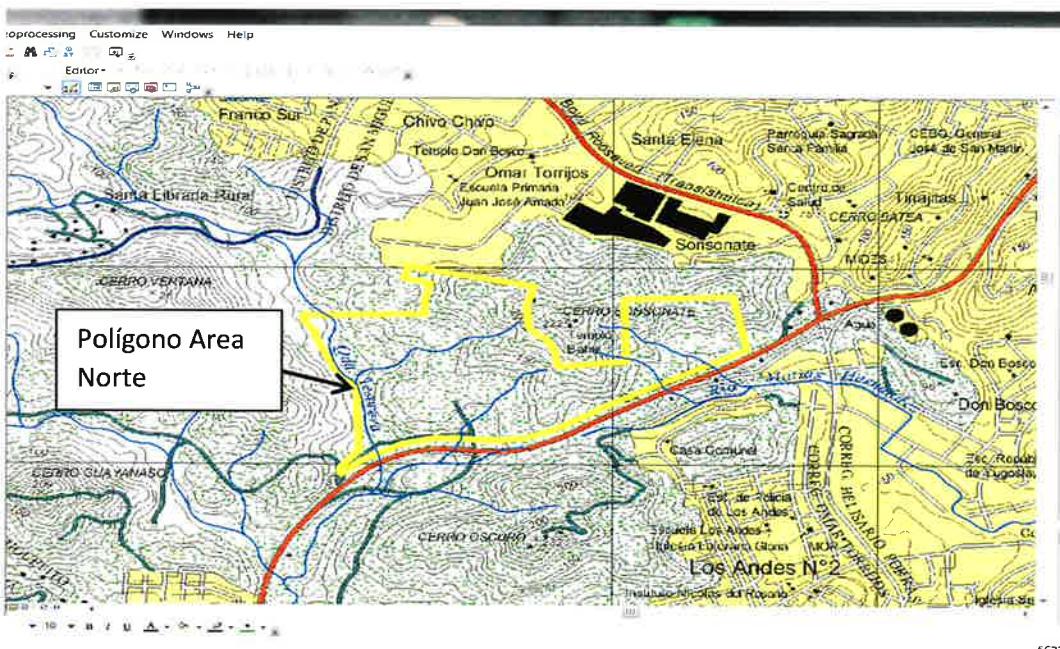


Imagen 1 Area de Norte

El Área Norte cuenta 2 Qda afluentes a la Qda Tesorera la cual afluente al Río Abajo Ambas qdas nacen del cerro Sonsonate que tiene una elevación de 222 metros sobre el nivel del mar, adicional las qdas cuentan con longitud de 745 y 976 metros de longitud desde el nacimiento hasta la Qda Tesorera. El uso de suelo se observa paja canalera, arboles dispersos y reductos boscoso sobre la una de las qda en

donde se observa por medio del orotomosaico con el drone una área de laguna de 476.14 m². Específicamente en las coordenadas 662203 E 1001559N.

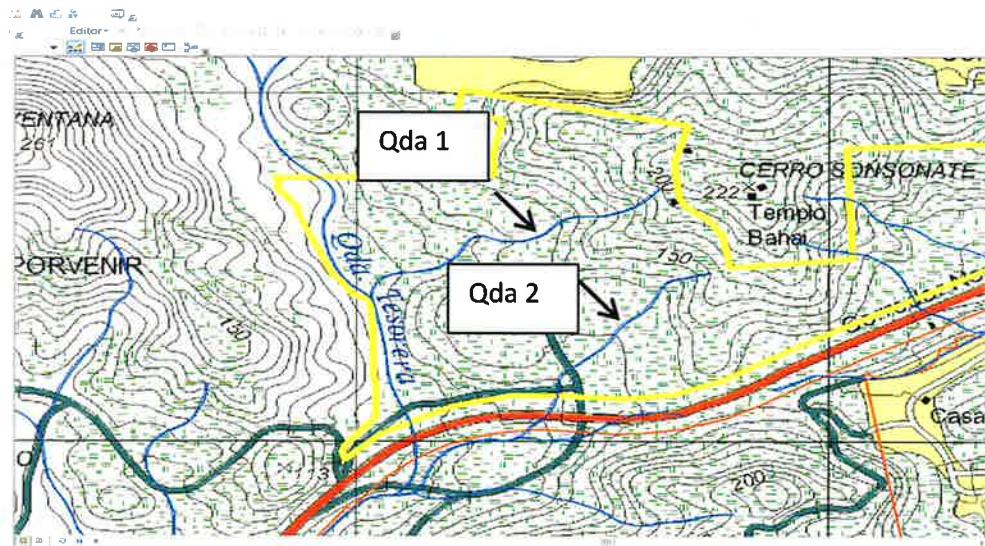


Imagen 2 de Qda Afluentes señaladas

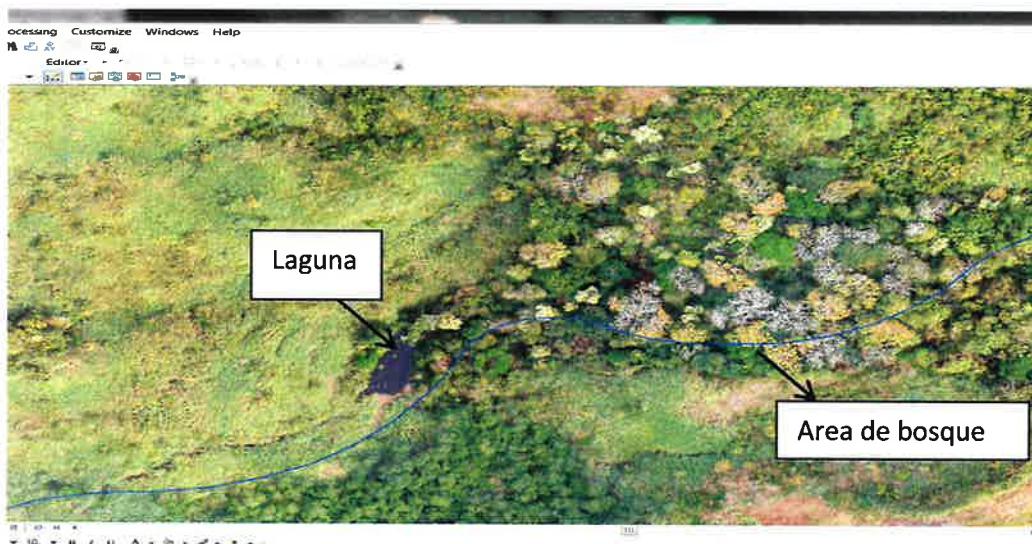


Imagen 3 con Reductos Boscosos y laguna

Para el Área Norte también se observan con la hoja topográfica 1:25,000 tommy guardia 2 qdas que nacen también sobre el cerro Sonsonate pero orientación NO (Noroeste), las cuales nacen fuera del área norte pero luego atraviesan a la misma, la longitud total de estas qdas es de 678 m y 518m respectivamente hasta su punto de confluencia con el río Matías Herandez.

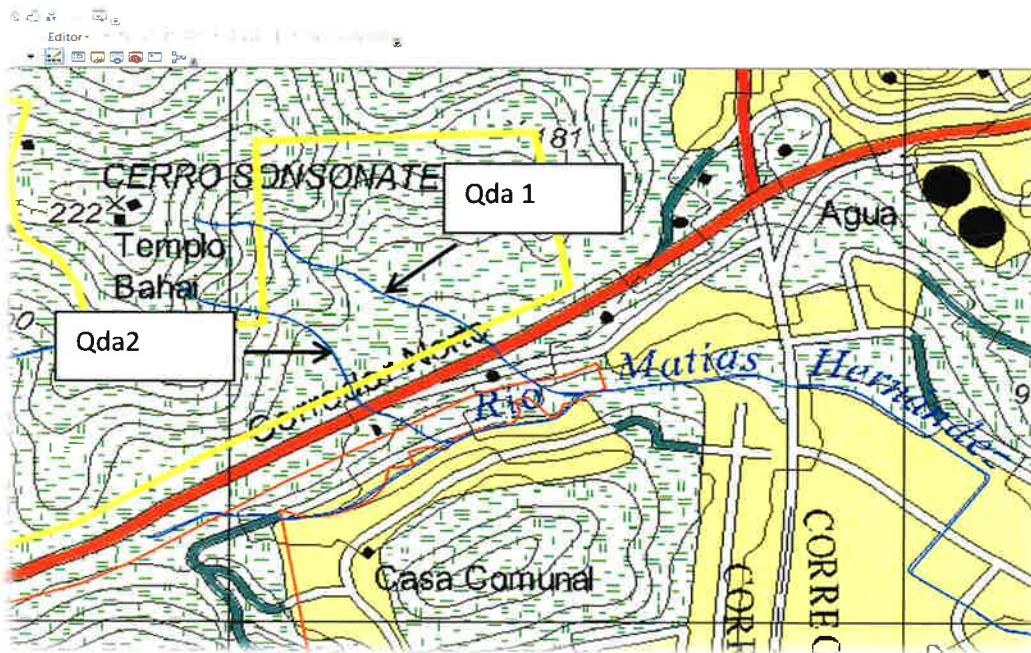


Imagen 4 Afluentes al Río Matías Herández

Area Sur

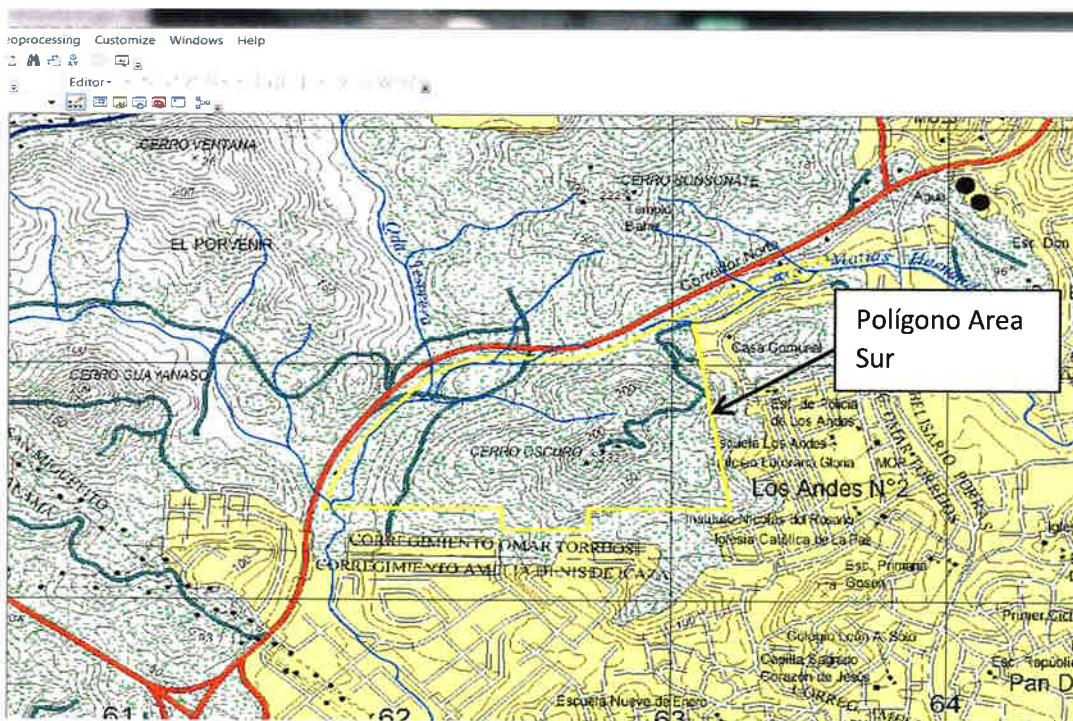


Imagen 5 Area Sur

El Área sur posee 2 afluentes a la Qda Tesorera, 1 de los afluentes tiene su nacimiento a las faldas de Cerro Oscuro 232 m de elevación, este afluente tiene una longitud de 714 m y dentro del curso posee un área de bosque de galería, el otro afluente nace en el Área Norte pasan por el corredor norte entran a las áreas sur y confluyen a la Qda tesorera, la longitud de ambos es de 1004 m y 372 respectivamente. El uso de suelo es de contienen vías de acceso de concreto, paja canalera y reductos boscosos.

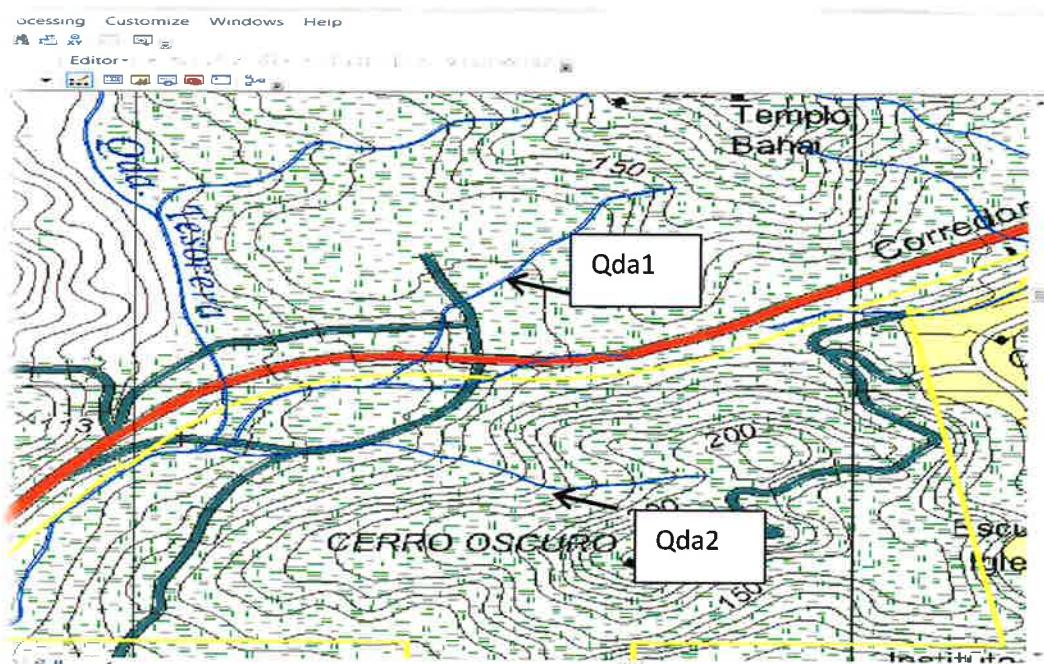


Imagen 6 Afluentes Qda Tesorera



Imagen 7 Vista de Drone Hacia Area Sur

Dentro de esta Área sur se encuentran también el nacimiento del río Matías Herandez en donde también cruzan sobre esta zona 2 afluentes que tiene su nacimiento en el cerro Sonsonate 222 m de Elevación, estos afluentes pasan sobre el área sur atravesando 98 m y 88 m de sus longitudes. El uso de suelo se compone de paja canalera vías de concreto y reductos boscosos.

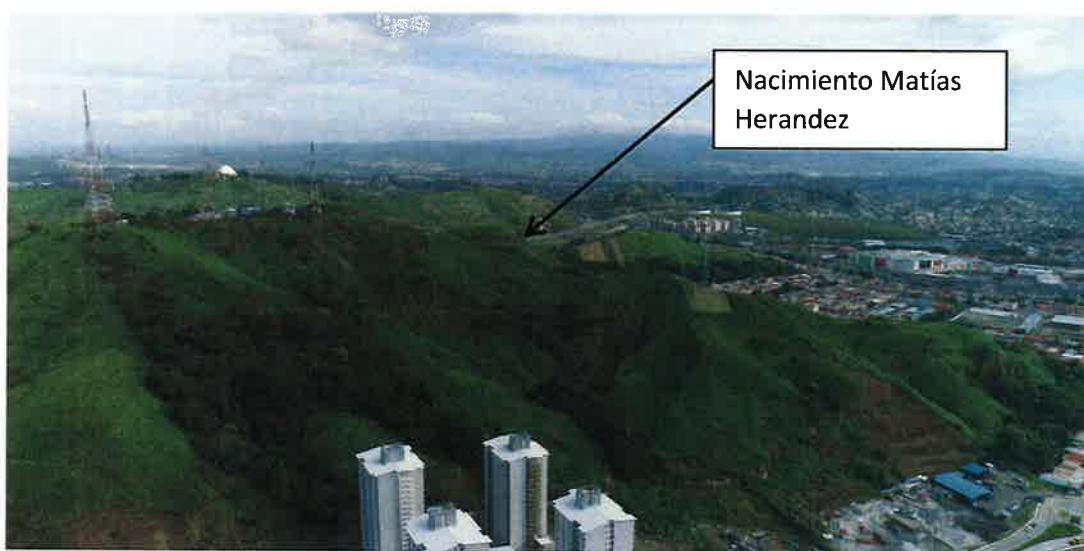
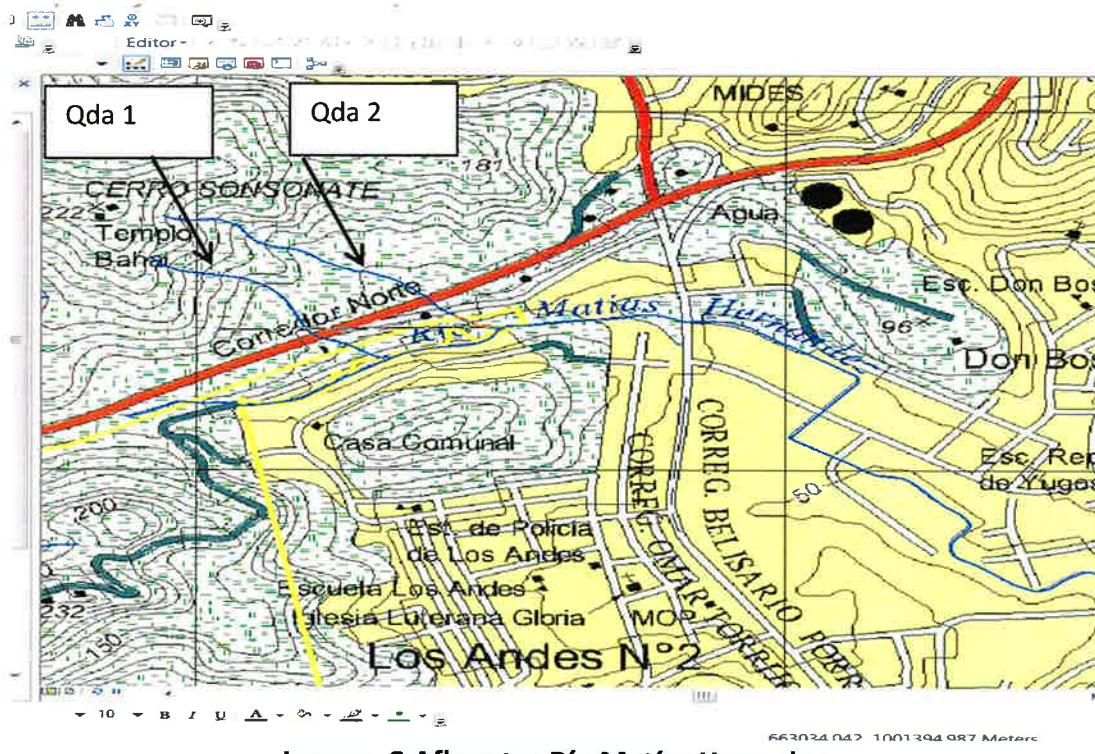
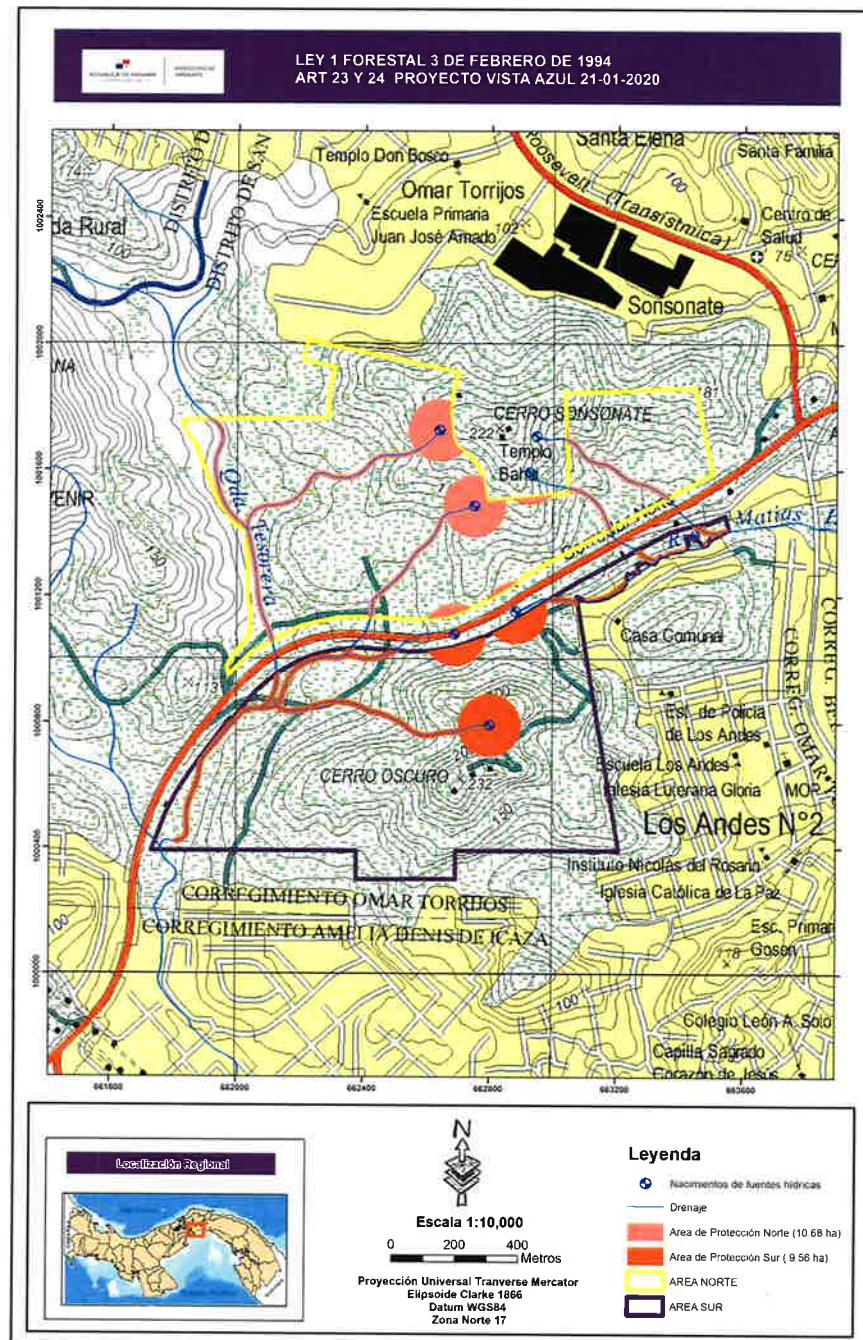


Imagen 9 Mirando hacia Are Sur Parte Sureste

Aplicación de Ley 1 Forestal 3 de febrero de 1994

Cabe destacar que mediante el análisis SIG podemos cuantificar el área total de protección que se debe considerar para el desarrollo del este proyecto.



Los criterios técnicos para el desarrollo del mapa fue utilizar las variables de las fuentes hídricas que entran en las áreas norte y sur, luego a estas fuentes se le aplica un área de amortiguamiento de 10 metros de protección a ambos márgenes, seguido se identificaron puntuamente los nacimientos de las diversas fuentes y se le aplica otra área de amortiguamiento de 100 m de radio, se aplican estos 100 m por tener su nacimientos en elevaciones menores a 200 m, ya al tener las 2 áreas de protección se realiza lo que es la unión de los 2 archivos, para luego intersectar el resultado con el área norte y el área sur, como punto final se calcula la cantidad de ha que corresponden para cada área. El Área total de protección dentro del proyecto es de 20.24 ha

Cabe destacar que este proceso es necesario para la planificación de todos los proyectos en cumplimiento de los parámetros contemplados en dicha ley 1 del 3 de febrero de 1994 art. 23 y 24.

Elaborado por:

Francisco Taylor
Licdo. Francisco Taylor
Geógrafo, Dpto. Recursos Hídricos

Víctor Gómez
Ing. Víctor Gómez
Jefe Dpto. Recursos Hídricos

Revisado y aprobado por:

José Victoria
Ing. José Victoria
Director Nacional de Seguridad Hídrica



★ ★
REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

P/1
C. Montoya DEIA
3/FEB/2020 11:33AM
AMBIENTE
ych.

**MINISTERIO DE
AMBIENTE**

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

**MEMORANDO
DRPM-042-2020**

PARA: DOMILUIS DOMINGUEZ
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARCOS A. SALABARRIA V.
MGTER. EN C. AMBIENTALES CIENF. MAN. REC.NAT.
IDONEIDAD N° 4-661-02-M08



DE: MARCOS SALABARRIA
Director Regional de Panamá Metropolitana, Encargado

ASUNTO: Remitimos el Informe Técnico de Evaluación

FECHA: 30 de enero de 2020

Por medio del presente le remitimos el Informe Técnico de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado **VISTA AZUL**, promovido por la sociedad **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.**, a desarrollarse en el Corregimiento Omar Torrijos, distrito de San Miguelito y provincia de Panamá.

Sin otro particular,

Atentamente,

C.C. Expediente

MS/JA/jc
P J.C.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN No. 003-29-01-2020

I. GENERALES DEL PROYECTO

FECHA DE INSPECCIÓN: 21 DE ENERO DE 2020

PROYECTO: VISTA AZUL

CATEGORIA: II

PROMOTOR: EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.

LOCALIZACION: CORREGIMIENTO DE OMAR TORRIJOS, DISTRITO
DE SAN MIGUELITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

FECHA DE INFORME: 29 DE ENERO DE 2020

EXPEDIENTE DRPM-IIF-010-2019

EXPEDIENTE DIEORA: DEIA-II-F-126-2019

Teresa Pardo	Grupo Arango
Ana Chérigo	Consultora PES
Susana Arosemena	Grupo Arango
Yajaira Chung	DEIA-MiAmbiente
Francisco Taylor	DISH-MiAmbiente
Jhoely Cuevas	DRPM- MiAmbiente

PARTICIPANTES:

II. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO:

El proyecto Vista Azul tiene como finalidad principal la lotificación de macro lotes, instalación de infraestructuras finales y construcción de accesos (vías principales o avenidas, vías colectoras y vías locales) para futuros fines residenciales y comerciales. Cuenta con un Esquema de Ordenamiento Territorial (aprobado mediante Resolución 223-11 de 16 de mayo de 2011 y modificada por la Resolución 714-2016, del 22 de diciembre de 2016), su tiempo de ejecución será de seis (6) años aproximadamente y se acogerá a toda la normativa ambiental que rige este tipo de construcción.

El proyecto consistirá en una lotificación de macro lotes y construcción de vías con sus infraestructuras de servicios básicos, en un área total de 172 Ha + 1,000.97 m² con la finalidad de vender los macro lotes para proyectos de construcción, residencial y/o comercial, los cuales deberán presentar sus respectivos EsIA para el tipo de obra que se realice. Serán en total 168 fincas las involucradas para el desarrollo del proyecto. Dicho proyecto contará con los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario, obra de suministro de energía eléctrica y solución pluvial en las vías principales, además cumplirá con lo establecido por ley para el tema de áreas verdes o de uso público.

Las zonificaciones aprobadas para este proyecto son RE, RM2, RM3 (Residencial de baja densidad), (Residencial de alta densidad), MCU3 (Mixto Comercial Urbano de Alta Intensidad), Esu (Equipamiento de Servicio Básico Urbano).

La obra se desarrollará sobre un área intervenida parcialmente, donde se observa desmonte, movimiento de tierra y nivelación amparado bajo los EsIA “Altos de Camino de Cruces”- Promotor: Empresas e Inversiones Arango- Resolución DINEORA IA-N°092-2001; “Diseño y Construcción de Calle Vehicular, Sistema Pluvial y Acueducto- Condado Point”- Promotor: Promotora Condado Norte, S.A.-Resolución DRPM-IA-145-2017.

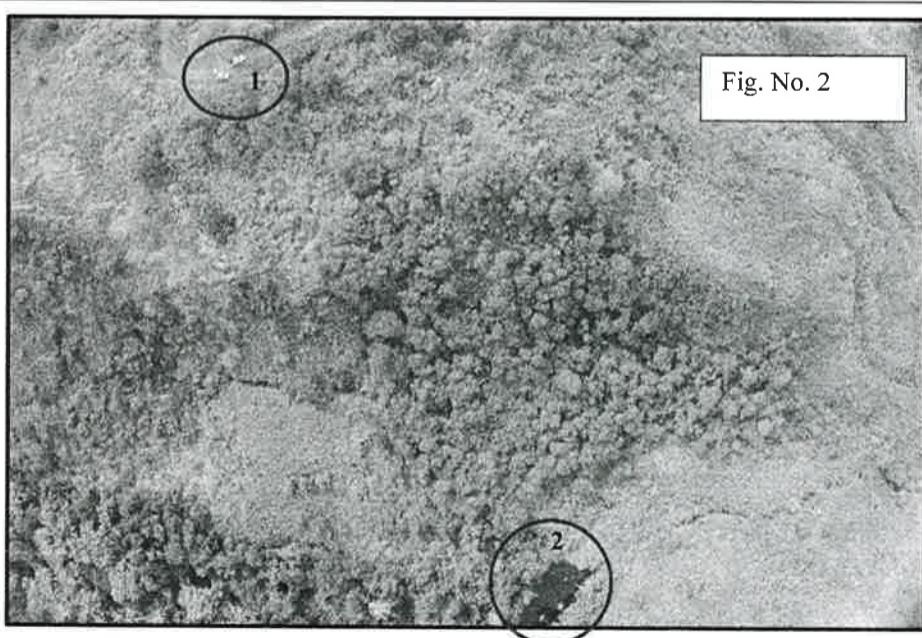
III. OBSERVACIONES EN CAMPO

El día martes, 21 de enero de 2020, se realizó una segunda inspección con una aeronave no tripulado (dron), con el objetivo de visualizar las áreas de difícil acceso con la que cuenta el polígono y a la vez abarcar las 168 fincas las involucradas para el desarrollo del proyecto. El proyecto se encuentra dividido en dos área: Norte (Camino chivo-chivo, área industrial ojo de Agua, templo Bahai, corredor norte) y Sur (barriadas Limajo, Viskaya, barriada los Andes No. 2, Altos del Country).

AREA NORTE



(Fig. No. 1) Esta fue la primera sección donde se realizó sobrevuelo, con vistas panorámicas y objetivas del área norte de la finca donde logramos visualizar: el templo Bahai, área industrial, corredor norte, etc.)



(Fig. No. 2) En esta imagen observamos ambas secciones con círculos; en el círculo 1, nos encontramos controlando la aeronave no tripulada, mientras en el círculo 2 observamos un espejo de agua, el cual es un afluente a la Quebrada Tesorera.



Fig. No. 3

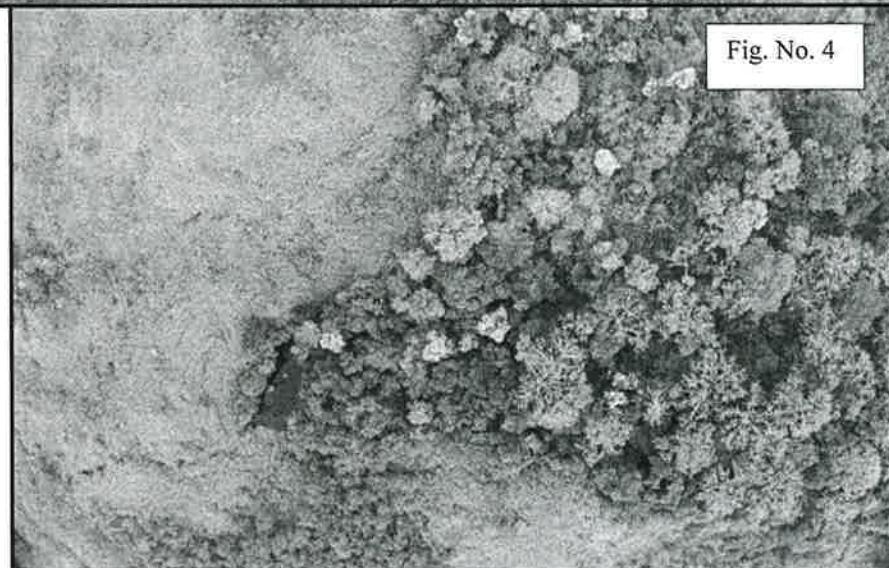


Fig. No. 4

(Fig. No. 3 y 4) En ambas imágenes observamos el espejo de agua visualizado en el Fig. No. 2, el cual cuenta con una vegetación arbórea abundante, se encuentra en pendiente descendente con dirección a la Quebrada Tesorera. Es importante mencionar que dentro del Estudio de Impacto Ambiental hace mención de la existencia de quebradas sin nombres y drenajes dentro del área norte; sin embargo, no las enmarca ni las describe específicamente fuente por fuente de agua.



(Fig. No. 5) En esta imagen ubicándonos en dirección noreste, como se observa paralelo al corredor norte, visualizamos otro cauce, el cual dentro del EsIA no identifica ni describe naturaleza de la fuente.



(Fig. No. 6) En esta imagen observamos el cauce de los indicado en la Fig. No.5, donde se visualiza un cauce de drenaje o fuente de agua natural.

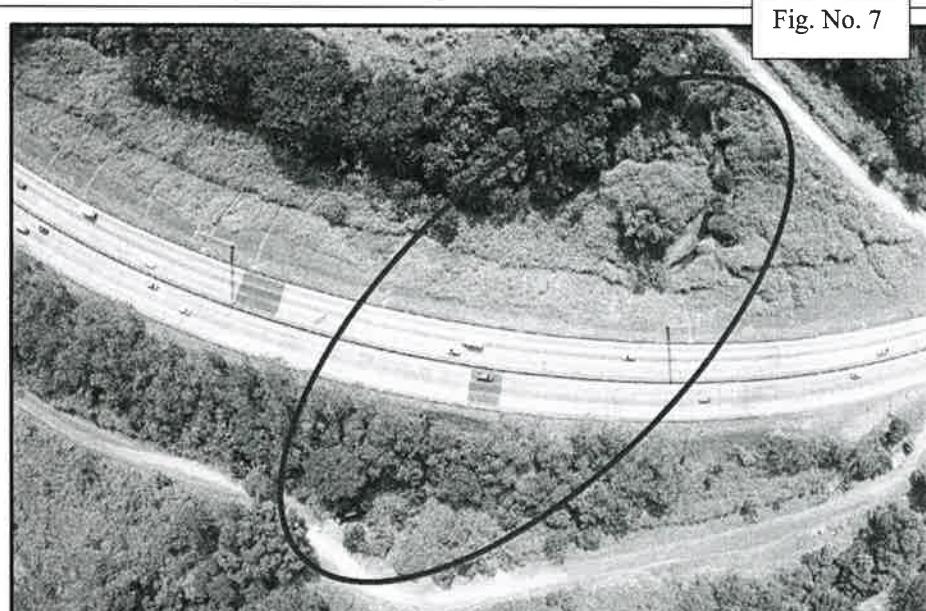
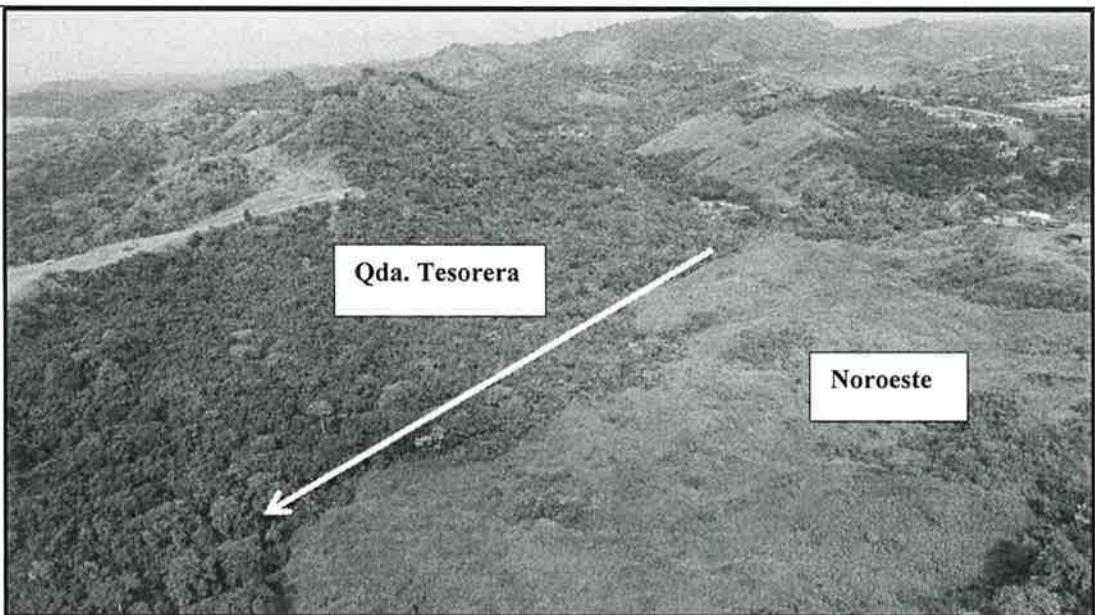


Fig. No. 7

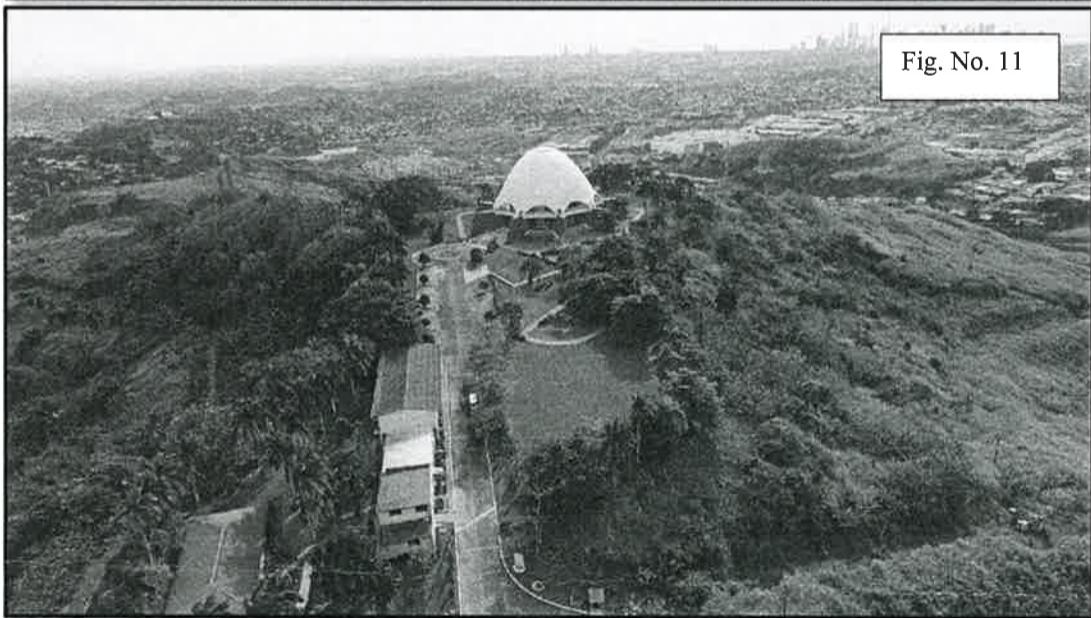
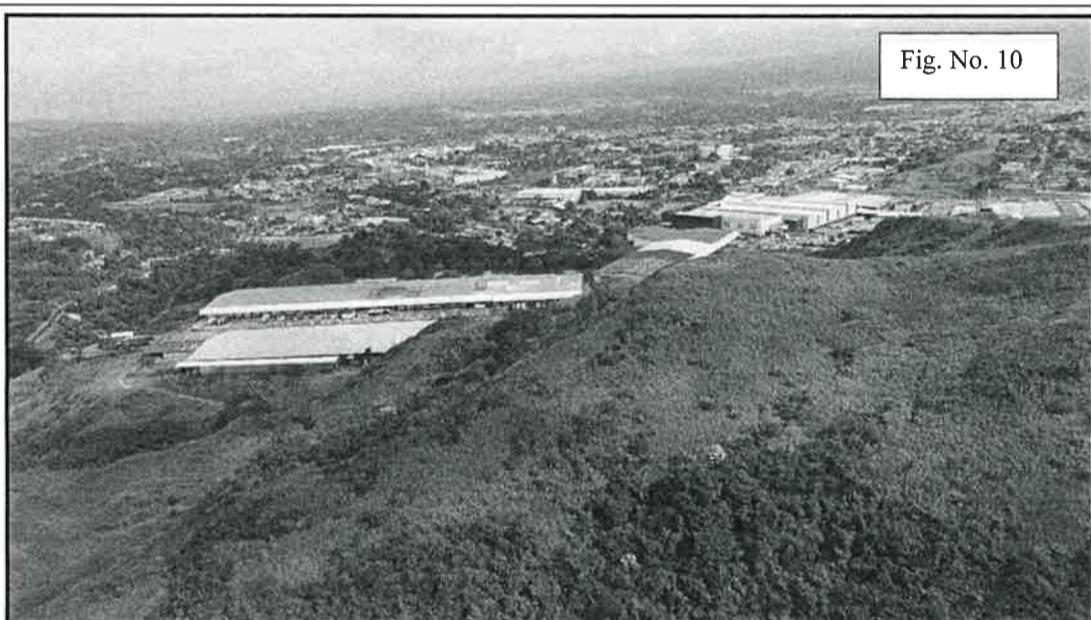


Fig. No. 8

(Fig. No. 7 y 8) Observamos en la Fig. No. 7 señalando mediante un círculo, la quebrada tesorera el cual cruza el corredor norte, ésta quebrada en la sección norte es el límite de la finca. En la Fig. No. 8 se observa a través de una imagen panorámica la dirección del flujo de la Quebrada Tesorera.



(Fig. No. 9) Se observa en esta imagen panorámica una sección de la Quebrada Tesorera y la dirección noroeste de la finca, la cual se encuentra con vegetación herbácea; sin embargo, visualizamos un bosque de galería definido para la fuente de agua que colinda y limita el área del polígono.



(Fig. No. 10 y 11) En dirección noroeste y noreste de la finca observamos un área industrial Fig. No. 10 y el Templo Bahai Fig. 11, lo cual es importante destacar los niveles de terracería que se mantendrán respecto a estos colindantes tomando en cuenta que el Templo Bahai se encuentra en la Cima del Cerro Sonsonate.

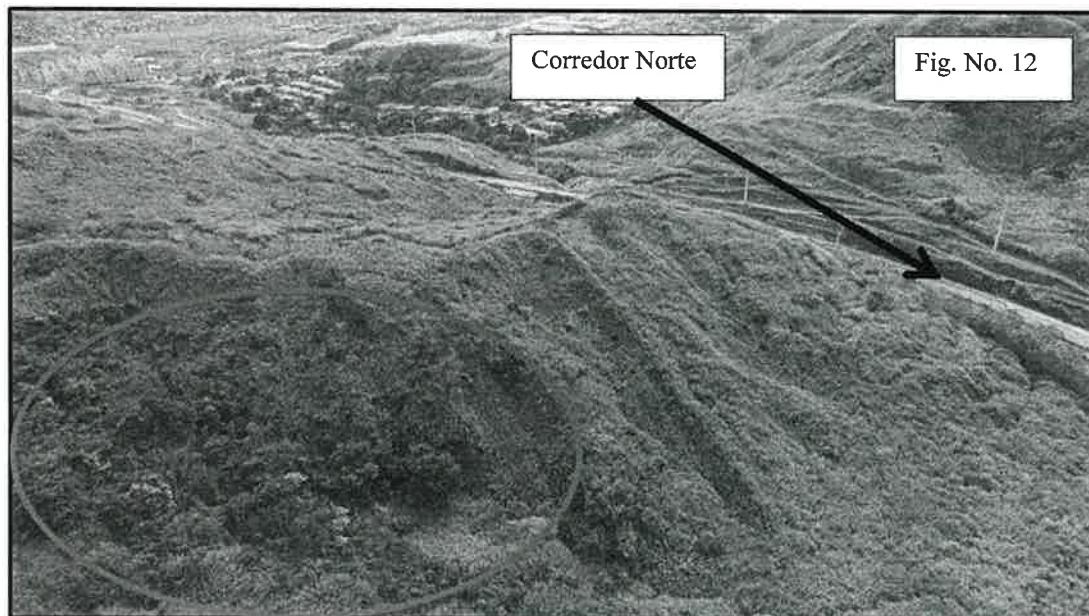


Fig. No. 12

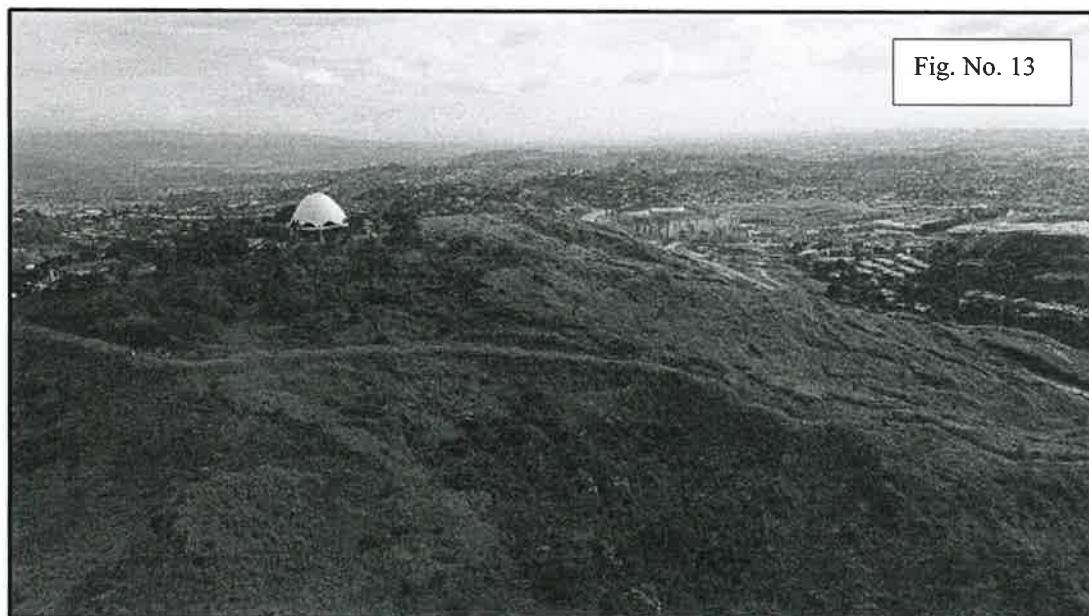
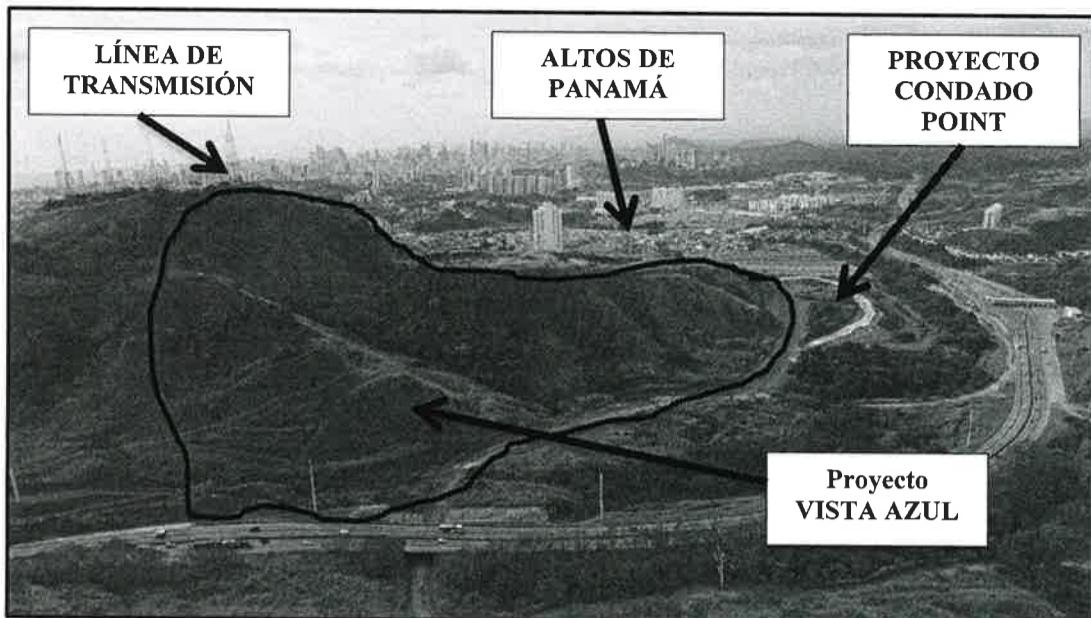


Fig. No. 13

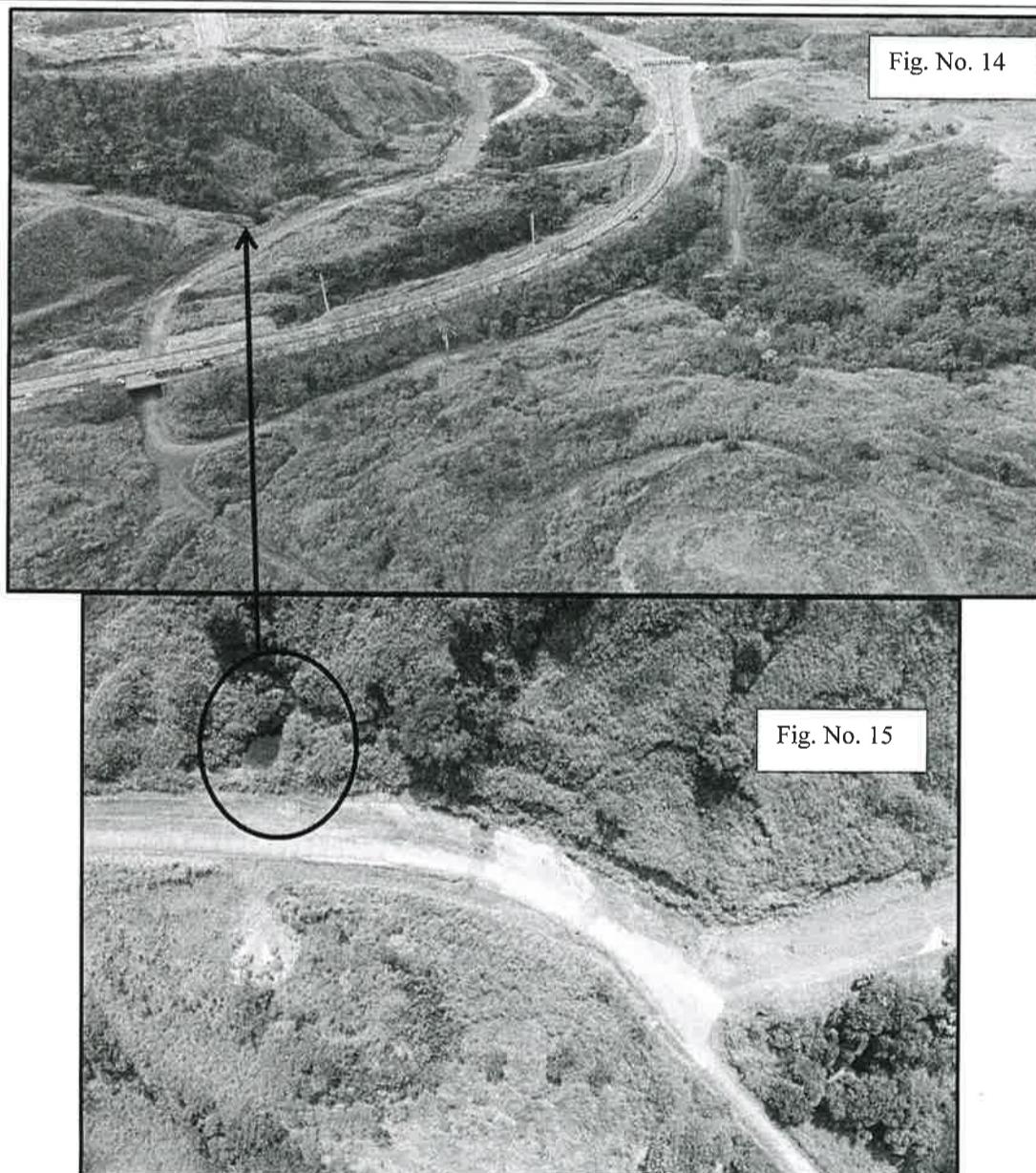
(Fig. No. 12 y 13) En estas imágenes la diversidad de vegetación existente dentro del polígono del área norte, donde se visualiza vegetación arbórea en diferentes secciones y vegetación herbácea de igual manera en diferentes secciones.

Adicional visualizamos los desniveles de topografía con lo que cuenta el polígono de la sección norte, observamos en la Fig. No. 12 la ubicación del Corredor Norte y el templo Bahai. En la Fig. No 13, es una vista panorámica donde se visualiza la sección noreste con su respectiva topografía irregular, con pendientes descendentes hacia el corredor norte.

AREA SUR



(Fig. No 14) En esta imagen panorámica observamos el área sur del polígono del proyecto, adicional visualizamos y señalamos sus colindantes.



(Fig. No. 14 y 15) Observamos en esta sección sur del polígono, en la Fig. No. 15 se observa un espejo de agua y en la Fig. No. 14 se visualiza la ubicación exacta desde una vista panorámica, el cual se encuentra dentro de la sección sur del polígono.

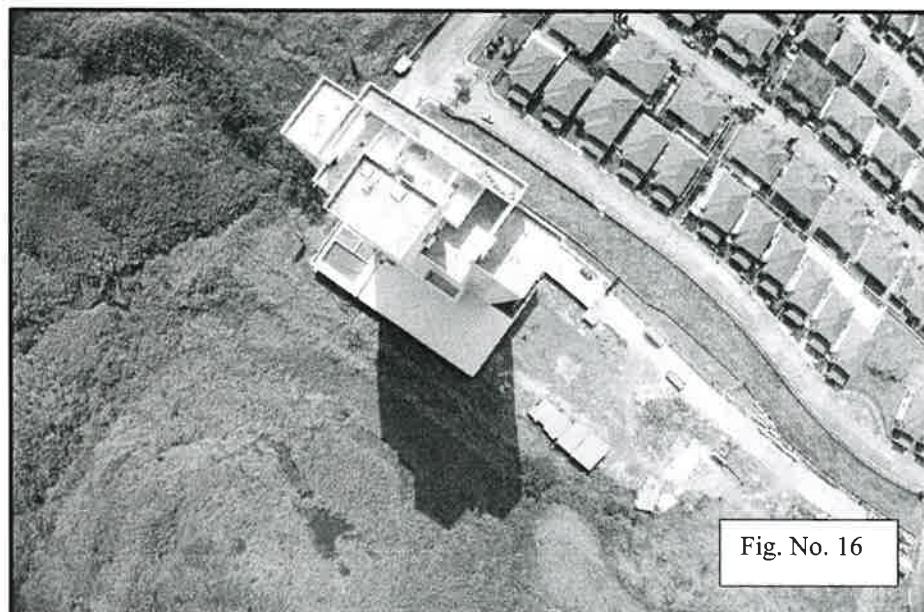


Fig. No. 16



Fig. No. 17

(Fig. No. 16 y 17) En esta imágenes observamos los colindantes correspondientes al suroeste del polígono. En estas imágenes es importante recalcar los niveles de terracería con los que mantendrá respecto a las residencias colindantes.

Culminado el recorrido de inspección podemos mencionar los siguientes puntos:

- El recorrido realizado se hizo a través de una aeronave no tripulada (dron) en las áreas norte y sur del polígono, teniendo así una visual más amplia del polígono a evaluar; ya que, el área a evaluar es de 172 Ha + 1,000.97 m².
- Dentro del área del proyecto se observaron corrientes de agua que no se caracterizaron ni detallaron dentro del Estudio de Impacto Ambiental.
- Es importante que el promotor mencione el manejo que se le dará al tipo de suelo existente en el área, tomando en cuenta que a simple vista se observa material pétreo predominante en el polígono.
- Adicional es importante presentar un plano topográfico con los niveles o cotas con lo que cuenta el terreno versus como quedara la terracería con la construcción del proyecto.

IV. ANALISIS TECNICO

De acuerdo con el grado de perturbación que pretende disponer el desarrollo del proyecto, es necesario consultar y evaluar en conjunto con las entidades competentes si el desarrollo de esta zona se acoge a la planificación de la Región Metropolitana.

Es imprescindible, incluir las medidas correctoras necesarias y resolver las deficiencias que han sido identificadas, por lo antes expuesto se solicita:

1. En el punto 2.2 Breve descripción del proyecto, obra o actividad, área a desarrollar, (pág. 6) y el punto 5.0 Descripción del proyecto (pág. 31), no se detalla el alcance de la lotificación de macrolotes, cantidades de macrolotes, dimensiones, entre otros, por lo antes expuesto se solicita:
 - Describir cantidades de macrolotes con los que contará el proyecto, con sus respectivas dimensiones.
 - Detallar el alcance de la lotificación e indicar el área específica (superficie) el cual impactará el desarrollo del proyecto.
- ✓ 2. En el punto 6.3 Topografía (pág. 47) se menciona que “*La topografía general del área varía de onulado y fuertemente onulado, posee pendientes que van de 5% hasta 60 %, por estas mismas condiciones topográficas el terreno queda bien drenado, y en el interior no se observa zonas pantanosas*”, por lo antes expuesto se solicita:
 - Especificar e indicar a través de un plano topográfico los niveles o cotas a los cuales quedarán las áreas con colindantes como residencias, templo Bahai, industria, entre otros.
- ✓ 3. En el punto 6.5 Hidrología (pág. 50) se menciona que “*Colindante y dentro del proyecto; existe esta pequeña red de drenaje que tiene una orientación hacia el Sur. Una de estas, y relevante por su caudal permanente tanto en la estación seca como la lluviosa, es la quebrada La Tesorera..... se observó las características propias de dos pequeñas quebradas y dos drenajes intermitentes que se originan cercana al templo de Baháí, las dos quebradas tiene una ancho aproximado de 1 a 1.5 metros, tiene un flujo intermitente... Hacia el Noreste cerca Templo Baháí nacen dos pequeños drenajes intermitentes sin nombre, sus cauces caen hacia el drenaje ubicado a los lados del Corredor Norte..... Hacia el Sur, existe una pequeña quebrada y varios drenajes intermitentes que originan en las estribaciones del Cerro Oscuro, la quebrada sin nombre tiene una anchura de 1.5 metros, tiene un flujo intermitente, su curso es corto y cae a la Quebrada la Tesorera*”, por lo antes expuesto se solicita:
 - Durante la inspección realizada con la aeronave no tripulada (dron) se observó varios cauces de agua en la sección norte y sur del polígono del proyecto.
 - Presentar imágenes correspondientes a los drenajes naturales o quebradas sin nombres del área del proyecto, las cuales correspondan al texto mencionado.
 - Identificar si las mismas corresponden a drenajes de aguas superficiales o cuerpos naturales de aguas (Naturaleza de la fuente).
 - Establecer mediante plano la ubicación de drenajes de agua quebradas sin nombres existente colindantes y dentro del polígono a desarrollar, con el respectivo manejo y método constructivo para estas secciones.
 - Indicar ancho del cauce de cada fuente de agua identificada, sección de colindancia con el proyecto, describir la vegetación existente en los márgenes del cauce (indicando superficie de conservación).
 - Indicar con respecto al numeral 2, artículo 23 de la Ley 1 (de 3 de febrero de 1994), el área de protección que se pretende mantener en cada fuente de agua identificada.
- ✓ 4. En el punto 6.5.1. **Calidad del agua superficial** (pág. 50), se menciona que “Para establecer la calidad de las aguas superficiales, se tomó muestras aguas arriba y aguas debajo de la Quebrada La Tesorera”, por lo antes expuesto se solicita:
 - De acuerdo a la respuesta de la pregunta anterior No. 3, el promotor deberá presentar análisis de calidad de agua de todas las fuentes de agua que forman parte del polígono del proyecto.

5. En el punto **7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal** (pág. 59), se presentan que dos cuadros uno de las especies arbóreas encontradas en la sección norte y en la sección sur; por lo antes expuesto se solicita:
- Indicar el área (superficie) de vegetación existente dentro del polígono del proyecto.
 - Indicar el área (superficie) de vegetación existente, correspondiente a Bosque de Galería.
 - Presentar el inventario real de especies de árboles que serán afectadas con el desarrollo del proyecto e indicar respectiva superficie.
6. En el anexo 15.4 Estudio Hidrológico (pág. 233), se presenta Memoria Técnica Estudio Hidrológico e Hidráulico, Proyecto Ojo de Agua; sin embargo, el proyecto en evaluación es denominado **VISTA AZUL**, por lo antes expuesto se solicita:
- Presentar planos de hidrología del área del proyecto; ya que, el mapa presentado de Cuenca del Río Abajo (pág. 254) no se encuentra legible.
 - Presentar Estudio Hidrológico e hidráulicos de las aguas que se encuentran dentro del área del proyecto (Norte y Sur); ya que, solo se toma en cuenta la Quebrada Tesorera.
7. En el anexo 15.4 Estudio Hidrológico (pág. 245), se presenta Memoria Técnica Estudio Hidrológico e Hidráulico, Proyecto Ojo de Agua, se menciona que “*Cálculo para canaleta trapezoidal*”; por lo antes expuesto se solicita:
- Indicar y/o aclarar esta medida de canaleta trapezoidal para el desarrollo del proyecto denominado **VISTA AZUL**
 - Indicar y/o señalar a las fuentes de agua natural específicas las cuales se le realizará esta obra.
8. Aplicar para el Proyecto **VISTA AZUL** la reglamentación de la Resolución AG-0292-2008, “por la cual se establece los requisitos para los planes de rescate y reubicación de fauna silvestre”.
- Artículo 1. Advertir que los estudios de Impacto Ambiental categoría II y III, deberán presentar a evaluación y aprobación de la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de la Autoridad Nacional del Ambiente (actualmente Ministerio de Ambiente), un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.

V. CONCLUSIONES

Luego de la revisión del documento y la inspección ocular realizada al área correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado **VISTA AZUL**, se recomienda solicitar información aclaratoria para evaluar su viabilidad ambiental.

Elaborado por:



JHOELY CUEVAS
Técnico Evaluador

Revisado por:



JUAN DE DIOS ABREGO
Jefe de la Sección de Evaluación Impacto
Ambiental

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 006-2020

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	VISTA AZUL	Categoría:	II
Promotor:	EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.		
Representante Legal:	EN CONJUNTO DE 3 FIRMAS: ROSANA ARANGO ASSERETO, REBECA ARANGO ABAD DE NCIKELL y ANA CRISTINA ARANGO ALVADADO		
Localización del Proyecto:	Corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá		
Fecha de inspección:	21 de enero de 2020		
Fecha del Informe:	30 de enero de 2020		
Participantes:	Yajaira Chung: Evaluadora de Proyectos – Nivel Central Jhoely Cuevas: Evaluadora de Proyectos – Regional de Panamá Metropolitana Francisco Taylor: Técnico de la Dirección de Seguridad Hídrica – Nivel Central Ana Chérigo: Por parte de la empresa Consultora Teresa Pardo: Por parte de la empresa Promotora Susana Arosemena: Por parte de la empresa Promotora		

II. OBJETIVO

- Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en una lotificación de macro lotes y construcción de vías con sus infraestructuras de servicios básicos, en un área total de 172 Ha + 1,000.97 m² con la finalidad de vender los macro lotes para proyectos de construcción, residencial y/o comercial, los cuales deberán presentar sus respectivos EsIA para el tipo de obra que se realice. Serán en total 168 fincas las involucradas para el desarrollo del proyecto. Dicho proyecto contará con los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario, obra de suministro de energía eléctrica y solución pluvial en las vías principales, además cumplirá con lo establecido por ley para el tema de áreas verdes o de uso público.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

El día 21 de enero de 2020, aproximadamente a las 9:20 a.m., se realizó una segunda inspección al área del proyecto, en conjunto con el personal técnico de la Sección de Evaluación de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, Dirección de Seguridad Hídrica y la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) – Sede Central.

Para realizar la segunda inspección se utilizó una aeronave no tripulado (Dron), con la finalidad de visualizar toda el área del polígono a desarrollar y las áreas de difícil acceso a las que no fue posible recorrer durante la primera inspección. La inspección culminó aproximadamente a las 11:30 a.m.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- En el Área Norte del polígono se observa que:
 - La topografía es irregular con inclinaciones mayores de 30° colinda con algunas infraestructuras (Templo Bahai y corredor norte) (ver foto 2 y 3).
 - En cuanto a la hidrología, se observó la presencia de cuerpos hídricos dentro del polígono y la quebrada denominada La Tesorera con vegetación a su alrededor (ver foto 4).
 - Diversidad de vegetación dentro del polígono (pastos, gramíneas especies arbóreas, etc.) (ver foto 5 y 6).
- En el Área Sur del polígono se observa que:
 - La topografía es irregular con inclinaciones mayores de 30 o 60° y varios afloramientos rocosos (ver foto 7).
 - Colinda con la residencial Altos del Country, corredor Norte, edificios e infraestructuras. (ver foto 8)
 - En cuanto la vegetación se observó gramínea y pastizales, especies arbóreas (ver foto 9).

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
662355.00 m E 1001415.00 m N	 <p>Foto 1. Inicio del sobrevuelo sobre el polígono (área norte) del proyecto.</p>
662464.00 m E 1001184.00 m N	 <p>Foto 2 .Topografía irregular en el Área Norte del polígono.</p>



Foto 3. Templo Bahai, colindancia con el polígono (Área Norte).



Foto 4. Cuerpos hídricos dentro del polígono y la quebrada denominada La Tesorera con vegetación a su alrededor



Foto 5 y 6. Vegetación en el Área Norte del polígono.



Foto 7. Topografía irregular en el Área Sur del polígono.



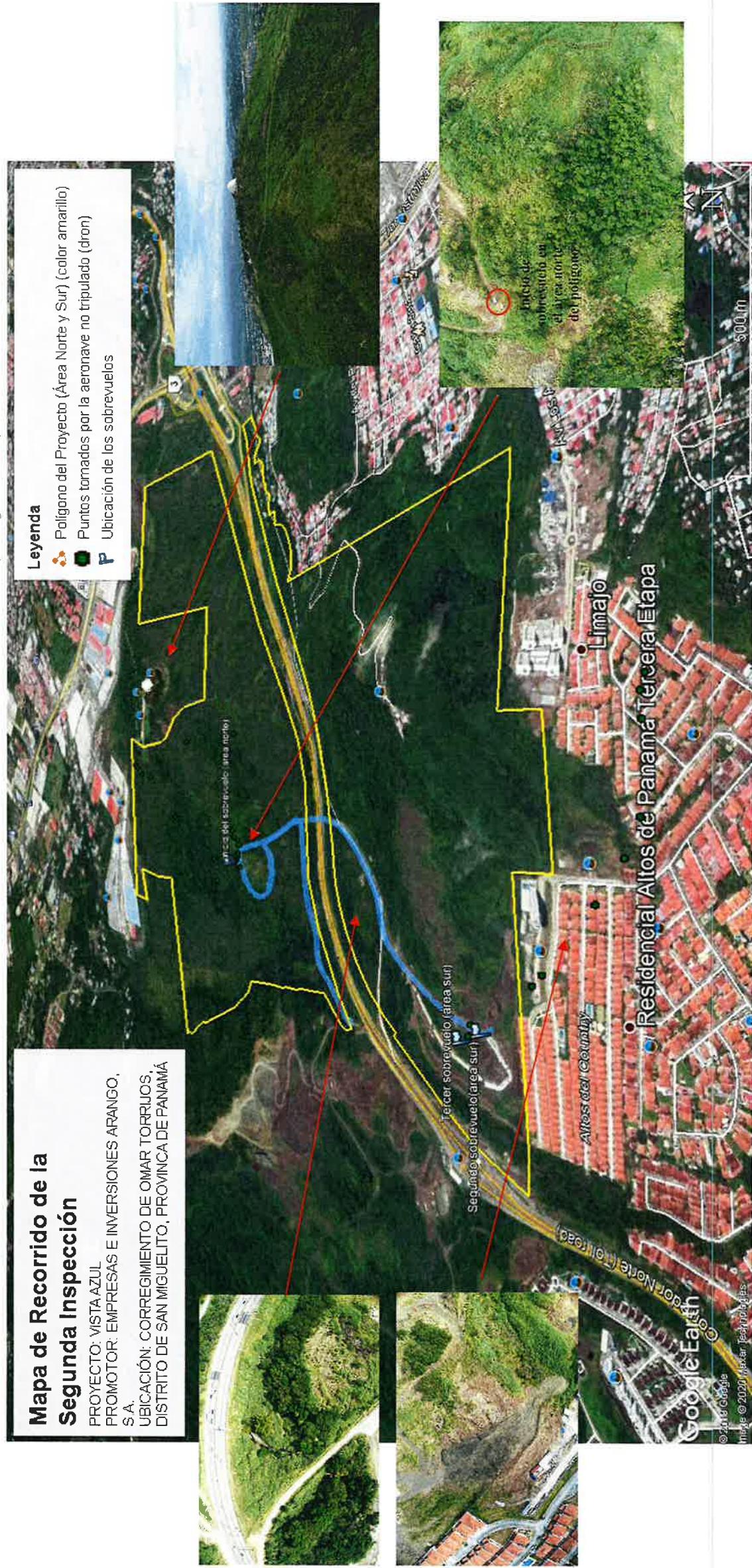
Foto 8. Colindancia con el área sur del polígono.



Foto 9. Vegetación en el Área Sur del polígono.

VII. MAPA DE RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth)



VIII. CONCLUSIONES

- Las coordenadas aportadas en el EsIA las cuales se plasmaron en la imagen de Google Earth de este informe técnico, concuerdan con el área recorrida en la inspección de campo.
- Las visualizaciones del área del proyecto con sus colindantes fueron tomadas por la aeronave no tripulado (dron).

Elaborado por:


YAJAIRA CHUNG
Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental

Revisado por:


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

ACP/ych

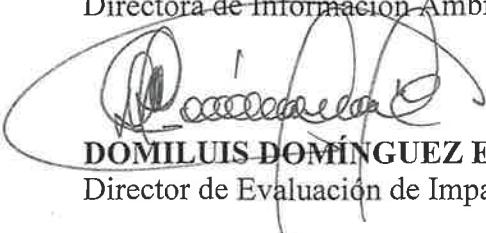
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
REGISTRO DE ASISTENCIA

TIPO DE EVENTO: CAPACITACIÓN <input type="checkbox"/>	REUNIÓN <input type="checkbox"/>	INSPECCIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	DURACIÓN:
TEMA: Re-inspección al proyecto Vista Azul			Pg. ____ de ____
FECHA: 21/01/2020	HORA: 9:20AM aprox.		
LUGAR: Corregimiento de Oros Tocajos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá			

Nº.	NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	FIRMA
1	TERESA ARDO	7-174175	GRUPO ORANGE	ingenieria@grupoorange.com	221-2103	
2	Susana Arosemena	6-715-232	Grupo Arango	maosemena@grupoarango.com		
3	Ana Chirino	8-819-1636	PEF	achirino@pef.com	270-7339	
4	Therly Cárdenas	8-833-125	DRPM - UICB	therly.cardenas@drpm.com	500-0867	
5	Eugenio Tafía	8-769-100	DISH Panamá	dish.panama.tafia@gmail.com	500-0855	Eugenio Tafía
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

MEMORANDO-DEEIA-0090-2901-2020

PARA: DIANA LAGUNA
Directora de Información Ambiental



DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Solicitud de verificación de coordenadas

FECHA: 29 de enero de 2020



En seguimiento al **MEMORANDO-DIAM-1179-2019**, recibido el 10 de diciembre de 2019, el cual verifica las coordenadas del polígono del proyecto, categoría II, denominado “**VISTA AZUL**”, promovido por **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.**, le solicitamos que incorpore en el mapa ilustrativo adjuntado, la verificación de coordenadas presentadas mediante **MEMORANDO-DIAM-0716-2019** del 18 de julio de 2019.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, a más tardar 8 días hábiles del recibido de la nota y adjuntar la cartografía en formato KMZ.

Adjunto: - Copia del MEMORANDO-DIAM-1179-2019
- Copia del MEMORANDO-DIAM-0716-2019

Nº de expediente: **DEIA-II-F-126-2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

DDE/ACP/ych

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO <i>[Signature]</i>	
Por:	
Fecha:	<u>30-01-2020</u>
Hora:	<u>4:25</u>

Vence el 11/02/2020

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 30 de diciembre de 2019.

14/Ene/2020 10:00AM
F. Berroa Jované
DEIA

82

AMBIENTE

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

C.J.C

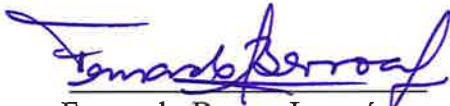
Estimado Ing. Domínguez:

Deseándole éxitos en sus funciones diarias. La presente es para hacerle entrega, dentro del periodo de consulta pública formal en el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto “Vista Azul”, presentado por Empresas e Inversiones Arango, S.A; y ubicado en el Corregimiento de Omar Torrijos, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, lo siguiente:

- Nota original de la publicación del extracto del Estudio de Impacto Ambiental, fijado el 30 de diciembre de 2019 y desfijado el 8 de enero de 2020 en el Municipio de San Miguelito.

Sin otro particular,

Atentamente,


Fernando Berroa Jované
Apoderado Legal
Empresas e Inversiones Arango, S.A

31

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA DEL DISTRITO DE
SAN MIGUELITO:**

HACER SABER:

Que se fija el presente **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** del estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado “Vista Azul”, Corregimiento Omar Torrijos, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, el cual consiste en lotificación de macro lotes y construcción de vías con sus infraestructuras de servicios básicos, en lugar visible de esta Alcaldía, para que sirva de formal notificación a todas aquellas personas que tengan algún interés, hoy treinta (30) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), a las cinco (3:00 p.m.) de la tarde y por el término de cinco (5) días hábiles.

Licenciado Víctor Córdoba V.
Secretario General



Vencido el término del **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** anterior a las tres (3:00 p.m.) de la tarde, de hoy ocho (8) de enero de dos mil veinte (2020), lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

Licenciado Víctor Córdoba V.
Secretario General



1 Nombre del proyecto: "Vista Azul"

Empresas e Inversiones Arango, S.A., hace de conocimiento público que durante TRES (3) DIAS HABILES contados a partir de la publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATÉGORICO II denominado:

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

MEMORANDO-DEEIA-0021-0801-2020

BB

PARA: **MARCOS SALABARRIA**
Director Regional de MiAmbiente – Panamá Metropolitana, Encargado



DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Re-inspección al proyecto “VISTA AZUL”

FECHA: 08 de enero de 2020



En atención al Memorando **DRPM-0379-2019**, mediante el cual remiten el informe técnico de Evaluación No. 011-26-12-2019 e indica “[...] se considera que para mejorar la evaluación y documentación del área a impactar, es necesario realizar nuevamente inspección con el objetivo de recorrer todas las áreas que no se encontraron accesible, definir corrientes de agua, cotejar vegetación existente y considerar los niveles de terracería con los que quedara el polígono respecto a sus colindantes especialmente la zona residencial.”

Por lo antes mencionado, se le informa que para el día martes 21 de enero de 2020, a las 9:00 a.m., se estará realizando una re-inspección ocular al proyecto denominado **VISTA AZUL**, a desarrollarse en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, cuyo promotor es **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.**

Esta inspección estará siendo asistida por funcionarios de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental Nivel Central en conjunto con el personal que está a su cargo.

Sin más que decir, agradecería todo el apoyo que ustedes nos puedan brindar para que la inspección se lleve a cabo de manera eficiente y sin ningún inconveniente para realizar las mismas.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-126-2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

DDE/SCP/ych

Open
18/1/20

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0655

www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEEIA-0021-0801-2020

L

PARA: JOSÉ VICTORIA
Director de Seguridad Hídrica

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Re-inspección al proyecto "VISTA AZUL"

FECHA: 08 de enero de 2020



Se le solicita apoyo con un técnico de la Dirección que usted dirige, para la inspección de campo el día martes 21 de enero de 2020, a las 9:00 a.m. al proyecto denominado **VISTA AZUL**, a desarrollarse en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, cuyo promotor es **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.**

Esta inspección estará siendo asistida por funcionarios de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental Nivel Central en conjunto con el personal que está a su cargo.

Sin más que decir, agradecería que el técnico asignado, brinde apoyo con el equipo de un dron, para que la inspección se lleve a cabo de manera eficiente y sin ningún inconveniente para realizar las mismas.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-126-2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

DDE/ACP/ych

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN SEGURIDAD HÍDRICA	
RECEBIDO	
Por:	<i>Romaya M</i>
Fecha:	<i>10/1/2020</i>
Hora:	<i>3:07</i>

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

78

Panamá, 31 de diciembre de 2019.

y. Ch

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

Estimado Ing. Domínguez:

Deseándole éxitos en sus funciones diarias. La presente es para hacerle entrega, dentro del periodo de consulta pública formal en el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto “Vista Azul”, presentado por Empresas e Inversiones Arango, S.A; y ubicado en el Corregimiento de Omar Torrijos, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, lo siguiente:

- Dos (2) hojas originales del periódico El Siglo con el extracto del Estudio de Impacto Ambiental mencionado, correspondiente a las publicaciones de los días 30 y 31 de diciembre de 2019

Sin otro particular,

Atentamente,

Fernando Berroa Jované

Fernando Berroa Jované
Apoderado Legal
Empresas e Inversiones Arango, S.A

Lote 2000
Obra 1000
12.14 P.M

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN

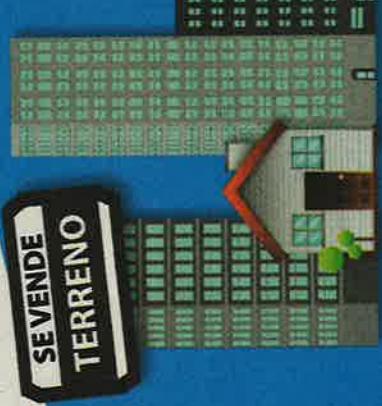
Empresas e Inversiones Arango, S.A., hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la publicación del presente Aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** denominado:

1. **Nombre del proyecto:** "Vista Azul".
2. **Promotor:** Empresas e Inversiones Arango, S.A.
3. **Localización:** Corregimiento de Omar Torrijos, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá.
4. **Descripción del proyecto:** El proyecto consistirá en una lotificación de macro lotes y construcción de vías con sus infraestructuras de servicios básicos, en un área total de 172 Ha.+1,000.97 m² con la finalidad de vender los macro lotes para proyectos de construcción, residencial y/o comercial, los cuales deberán presentar sus respectivos EslA para el tipo de obra que se realice. Serán en total 168 fincas las involucradas para el desarrollo del proyecto. Dicho proyecto contará con los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario, obra de suministro de energía eléctrica y solución pluvial en las vías principales, además cumplirá con lo establecido por ley para el tema de áreas verdes o de uso público.
5. **Impactos positivos:** Los impactos positivos de esta obra están orientados principalmente a la generación de empleo, aportes económicos al Fisco, beneficios a la economía local a través de la compra de insumos, suministros, alimentos y servicios, lo que espera aportes al comercio local de forma periódica. Reforzamiento de las áreas verdes en el bosque de galería de la Quebrada La Tesorera, así mismo para futuros proyectos residenciales.
6. **Impactos negativos:** Cambio en la topografía del terreno, posible alteración de las características físico-químicas de suelo y agua por mala disposición de desechos sólidos y líquidos, posible sedimentación, modificación de los patrones de escorrentía (drenajes naturales). Emisión de gases y de partículas suspendidas, e incremento del nivel sonoro de forma temporal, variación del paisaje actual, incremento temporal del tránsito.

6. **Medidas de Mitigación:** Reforzar el trazado en aquellos trayectos con pendientes, Utilizar barreras, muros u otras medidas para detener la posible erosión o escorrentías sobre la Quebrada La Tesorera. Exigir a cualquier transporte que acarree material, que por su naturaleza pueda ser esparcido, cubrir este con una lona o similar en buen estado, Reforestar en aquellos sitios que por la pendiente de los drenajes naturales de escorrentía lo requieran, Ubicar servicios higiénicos portables en relación 1:1.5. Prohibir el vertimiento de efuentes líquidos de cualquier tipo, desechos de obra y basura sobre el suelo descubierto, Capacitar al personal de trabajo sobre el manejo adecuado de desechos según sus características, Reforestar aquellos taludes o pendientes donde se pueda incrementar la erosión por las acciones de corte, Implementar el Plan de Rescate de Fauna y Flora, antes de iniciar y durante la construcción de la obra, Utilizar personal guía y banderilleros para la movilización de los equipos/maquinarias. Proporcionar el EPP adecuado a cada una de las actividades a desarrollar y exigir su uso. Mantener en sitio un Kit de Primeros Auxilios con material básico. Mantener extintores tipo ABC alrededor del proyecto donde se ejecuten trabajos.
- Dicho documento estará disponible en las oficinas del Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Albrook, Edificio No.804, planta baja, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación.

AV348257



•casa •apartame

Llámenos al 204-0945 o escríbanos

MÁSCLASI  **MÁSIVI**

**CHOLO PAICO Y
EL PODEROSO LUG**



MOST

TI, AM
FLORECIN
QUERER P
ESTUDIO.
PELEAS D
¿ESTASSI
SABER Q
SOLO LA
TIERRA





Anuncie lo que necesita y e

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

Empresas e Inversiones Arango, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del proyecto: "Vista Azul".
2. Promotor: Empresas e Inversiones Arango, S.A.
3. Localización: Corregimiento de Omaí Torrijos, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá.
4. Descripción del proyecto: El proyecto consistirá en una lotificación de macro lotes y construcción de vías con sus infraestructuras de servicios básicos, en un área total de 172 Ha.+1,000.97 m² con la finalidad de vender los macro lotes para proyectos de construcción, residencial y/o comercial, los cuales deberán presentar sus respectivos EIA para el tipo de obra que se realice. Serán en total 168 fincas las involucradas para el desarrollo del proyecto. Dicho proyecto contará con los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario, obra de suministro de energía eléctrica y solución pluvial en las vías principales, además cumplirá con lo establecido por ley para el tema de áreas verdes o de uso público.
5. Impactos positivos: Los impactos positivos de esta obra están orientados principalmente a la generación de empleo, aportes económicos al Fisco, beneficios a la economía local a través de la compra de insumos, suministros, alimentos y servicios, lo que espera aportes al comercio local de forma periódica. Reforzamiento de las áreas verdes en el bosque de galería de la Quebrada La Tesorera, así mismo para futuros proyectos residenciales.
6. Impactos negativos: Cambio en la topografía del terreno, posible alteración de las características físico-químicas de suelo y agua por mala disposición de desechos sólidos y líquidos, posible sedimentación, modificación de los patrones de escorrentía (drenajes naturales). Emisión de gases y de partículas suspendidas, e incremento del nivel sonoro de forma temporal, variación del paisaje actual, incremento temporal del tránsito.

Coloque su anuncio
al 204-0945 o esribanos a c

MASCLASII

•MASAUTOS •MASVIVIR

**CHOLO PAICO Y
EL PODEROZO LUGA**



TENEMOS
PARA AMAR
TI, AMI,
FLORECIMI
QUERER PI
ESTUDIO,
PELEAS DE
ESTAS SIE
SABER QU
SOLO LA
TIERRA

Dicho documento estará disponible en las oficinas del Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Albrook, Edificio No.804, planta baja, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación.

A.V.348258

30/DIC/2019 11:12PM
S. Salazar
AMBIENTE
DEIA

75

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
AMBIENTE

y.Ch

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

MEMORANDO
DRPM-0379-2019

PARA: DOMILUIS DOMINGUEZ
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MAROS A. SALABARRIA V.
NGTER. EN C. AMBIENTALES CENF. MAN. REC.NAT.
IDONEIDAD N° 4-661-02-M08

DE: MARCOS SALABARRIA
Director Regional de Panamá Metropolitana, Encargado



ASUNTO: Remitimos el Informe Técnico de Evaluación

FECHA: 27 de diciembre de 2019

Por medio del presente le remitimos el Informe Técnico de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado **VISTA AZUL**, promovido por la sociedad **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.**, a desarrollarse en el Corregimiento Omar Torrijos, distrito de San Miguelito y provincia de Panamá.

Sin otro particular,

Atentamente,

C.C. Expediente

MS/MM/jc

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN No. 011-26-12-2019

I. GENERALES DEL PROYECTO

FECHA DE INSPECCIÓN: 05 DE DICIEMBRE DE 2019

PROYECTO: VISTA AZUL

CATEGORIA: II

PROMOTOR: EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.

LOCALIZACION: CORREGIMIENTO DE OMAR TORRIJOS, DISTRITO
DE SAN MIGUELITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

FECHA DE INFORME: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

EXPEDIENTE DRPM-IIF-010-2019

EXPEDIENTE DIEORA: DEIA-II-F-126-2019

	Teresa Pardo	Empresas Arango
	Sebastián Sánchez	IDAAN – UAS
	Ana Chérigo	Consultora PES
	Mitzy Lu	Consultora PES
PARTICIPANTES:	Luis Chen	Empresas Arango
	Yajaira Chung	DEIA-MiAmbiente
	Arantxa Rodríguez	DEIA-MiAmbiente
	Jhoely Cuevas	DRPM- MiAmbiente

II. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO:

El proyecto Vista Azul tiene como finalidad principal la lotificación de macro lotes, instalación de infraestructuras finales y construcción de accesos (vías principales o avenidas, vías colectoras y vías locales) para futuros fines residenciales y comerciales. Cuenta con un Esquema de Ordenamiento Territorial (aprobado mediante Resolución 223-11 de 16 de mayo de 2011 y modificada por la Resolución 714-2016, del 22 de diciembre de 2016), su tiempo de ejecución será de seis (6) años aproximadamente y se acogerá a toda la normativa ambiental que rige este tipo de construcción.

El proyecto consistirá en una lotificación de macro lotes y construcción de vías con sus infraestructuras de servicios básicos, en un área total de 172 Ha + 1,000.97 m² con la finalidad de vender los macro lotes para proyectos de construcción, residencial y/o comercial, los cuales deberán presentar sus respectivos EsIA para el tipo de obra que se realice. Serán en total 168 fincas las involucradas para el desarrollo del proyecto. Dicho proyecto contará con los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario, obra de suministro de energía eléctrica y solución pluvial en las vías principales, además cumplirá con lo establecido por ley para el tema de áreas verdes o de uso público.

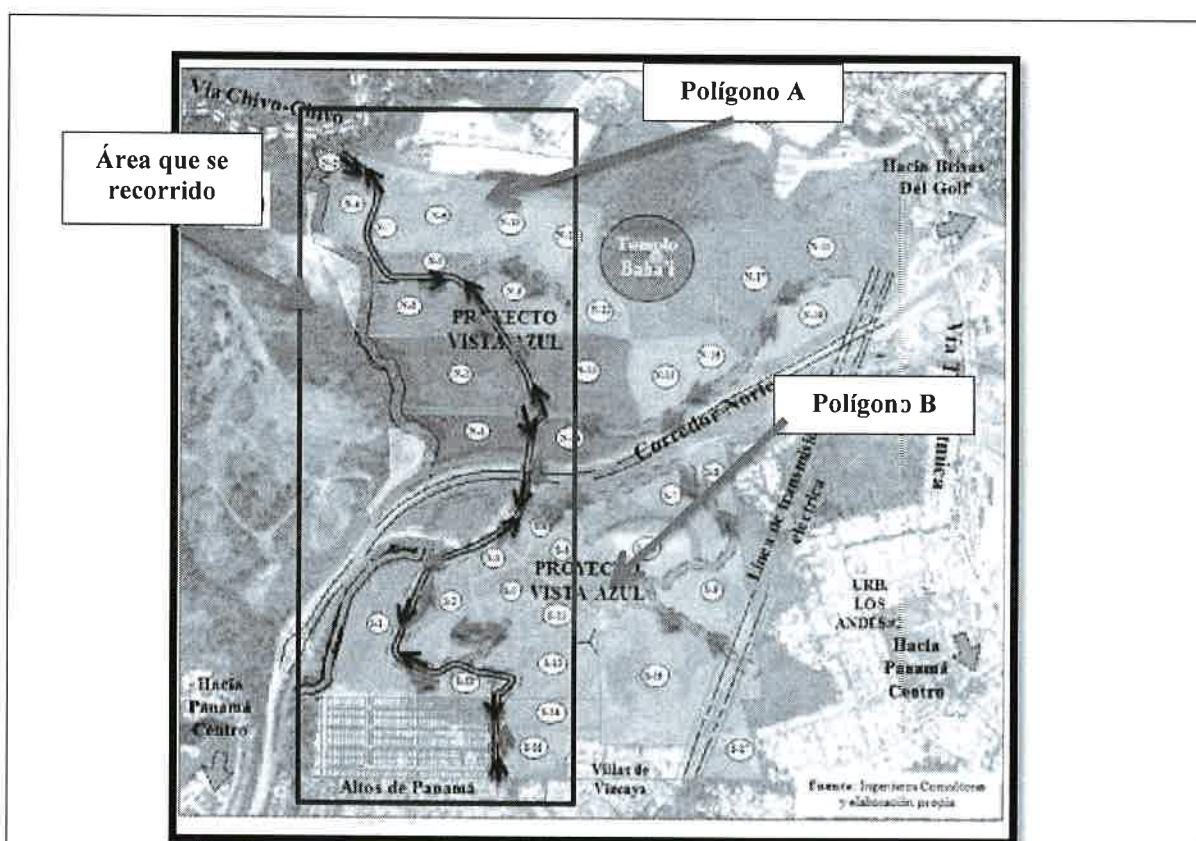
El proyecto “Vista Azul” presenta el desarrollo de un globo de terreno de aproximadamente 200 hectáreas, en donde la promotora: Empresa e Inversiones Arango, S. A., propone la construcción inmobiliaria de varios tipos de desarrollos, los cuales contarán con las siguientes densidades y tamaños:

- ✓ Dos macrolotes con normativa RE, con un total de 16.6 hectáreas.
- ✓ Un grupo de 28 macrolotes con un total de 113.5 hectáreas, donde se propone un desarrollo de uso de suelo con normativa RM2.
- ✓ Cuatro macrolotes con normativa RM3, la cual presenta una densidad de 1,500 personas por hectáreas, siendo un tamaño general de 16.7 hectáreas.
- ✓ Dos macrolotes con un total de 6.8 hectáreas, con normativa MCU3 para el desarrollo con una densidad de 1,500 personas por hectáreas.

La obra se desarrollará sobre un área intervenida parcialmente, donde se observa desmonte, movimiento de tierra y nivelación amparado bajo los EsIA “Altos de Camino de Cruces”- Promotor: Empresas e Inversiones Arango- Resolución DINEORA IA-N°092-2001; “Diseño y Construcción de Calle Vehicular, Sistema Pluvial y Acueducto- Condado Point”- Promotor: Promotora Condado Norte, S.A.-Resolución DRPM-IA-145-2017.

III. OBSERVACIONES EN CAMPO

El día jueves 5 de diciembre de 2019, alrededor de las 9:50 a.m. nos apersonamos al área donde se construirá el proyecto **VISTA AZUL**, se inició el recorrido en el área del terreno como se muestra a continuación a través de la evidencia fotográfica lo observado en campo: Como son dos polígonos los mencionare de ahora en adelante polígono A (colindante al templo Bahai) y Polígono B (Colindante a Condado Point), tal cual lo muestra la (Fig. No 1).



(Fig. No 1) En esta imagen observamos que el área donde se desarrollara el proyecto **VISTA AZUL**, está formado por dos polígonos, los cuales se encuentran dividido por el Corredor Norte y teniendo como colindante el proyecto **CONDADO POINT, CIUDAD DEL NORTE Y BELLA NATURA**, adicional que existe una sección donde pasa la línea de transmisión eléctrica y colinda con el templo Bahai.

Es importante mencionar que durante el recorrido a realizar para el proyecto **VISTA AZUL**, solo se efectuó por la vía existente dentro de ambos polígonos (como lo indica la Imagen No. 1), debido a la dimensión del área y la topografía del lugar, fue difícil su acceso, teniendo así sitios sin recorrer.

AMBIENTE FÍSICO

En el área del proyecto **VISTA AZUL**, durante el recorrido se observó un terreno irregular, con cerros elevados y pendientes descendentes hacia la Quebrada Tesorera, este en el polígono A, mientras en el Polígono B, contamos de igual manera con terreno irregular, con cerros elevados y pendientes descendentes hacia el Río Abajo, adicional que estos terrenos se encuentra en un nivel por encima de las residencias colindantes Barriada Altos del Country.

Durante el recorrido se observó el Quebrada Tesorera; sin embargo, dentro del Estudio de Impacto Ambiental, no presenta un mapa hidrológico del polígono, debido a que es una zona que pertenece a la parte alta del Río Abajo, por lo cual existen microcuenca que alimentan esta fuente de agua natural. Adicional se menciona la existencia de varios drenajes intermitentes y quebrada sin nombre, los cuales durante el recorrido no se visualizaron, ni se presentan en mapa, ni son tomados en cuenta en la elaboración del Estudio Hidrológico – Hidráulico.

Dentro de ambos polígonos el suelo a simple vista contiene material pétreo, adicional de que sus proyectos colindantes cuentan con material pétreo y sitios de extracción de dicho material, teniendo así una incongruencia en cuanto a las características del suelo del proyecto actualmente en evaluación **VISTA AZUL**.



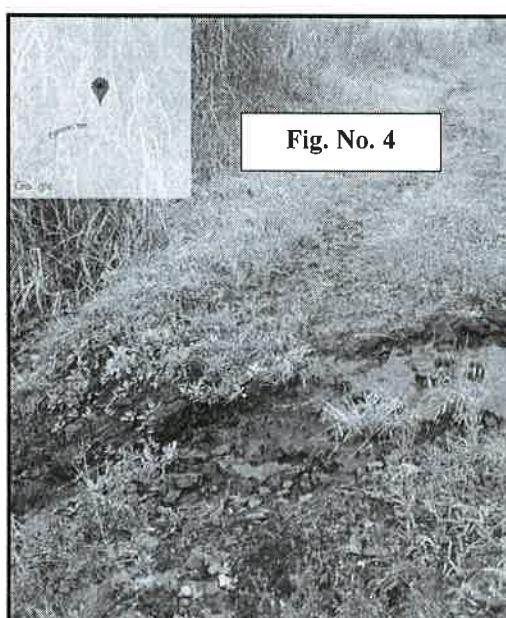


Fig. No. 4

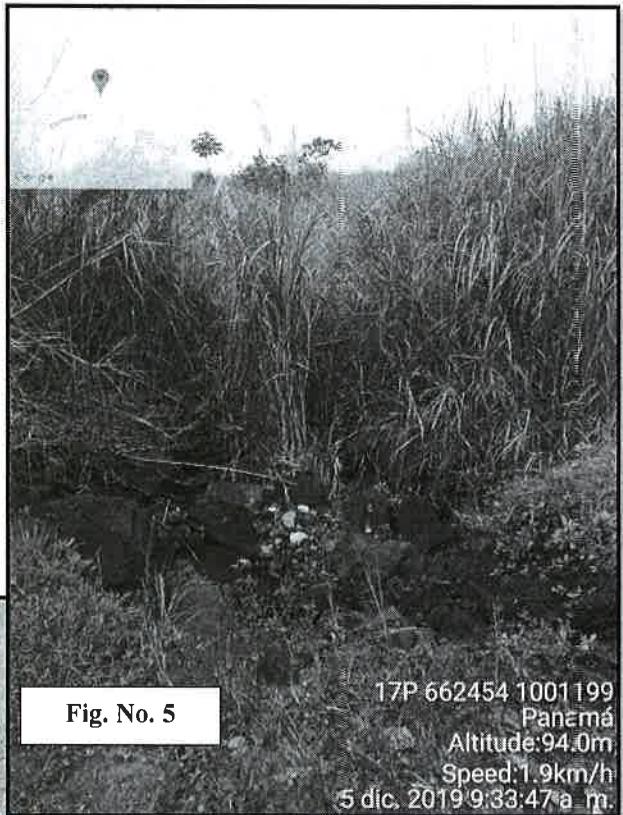


Fig. No. 5

17P 662454 1001199
Panamá
Altitude:94.0m
Speed:1.9km/h
5 dic. 2019 9:33:47 a.m.



17P 662453 1001200
Panamá
Altitude:94.0m
Speed:0.6km/h
5 dic. 2019 9:33:50 a.m.

(Fig. 4 y 5) En estas imágenes se observa una corriente de agua, la cual no se encuentra identificada dentro del Estudio de Impacto Ambiental, en el Polígono A.

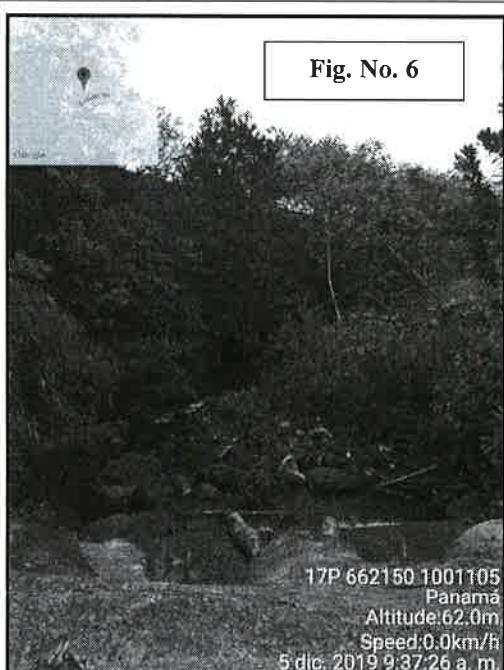


Fig. No. 6

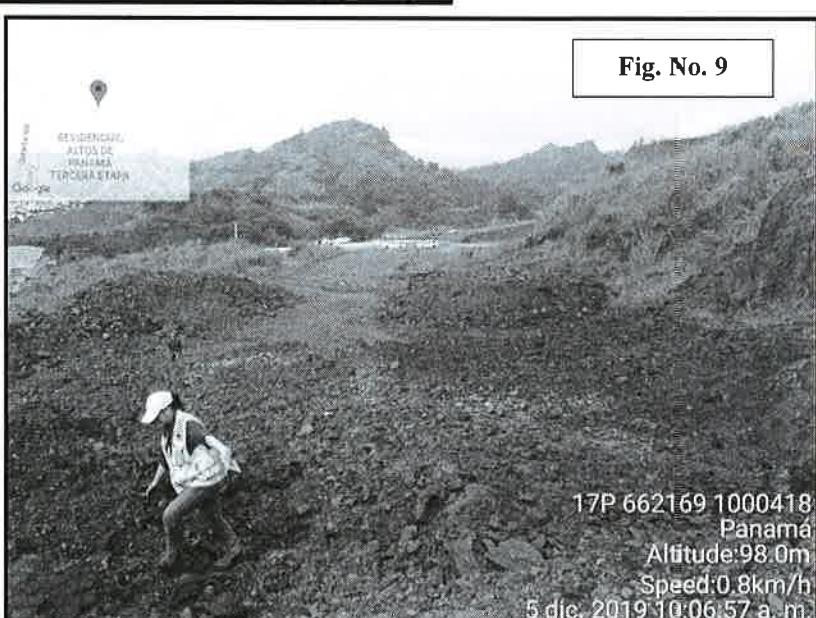
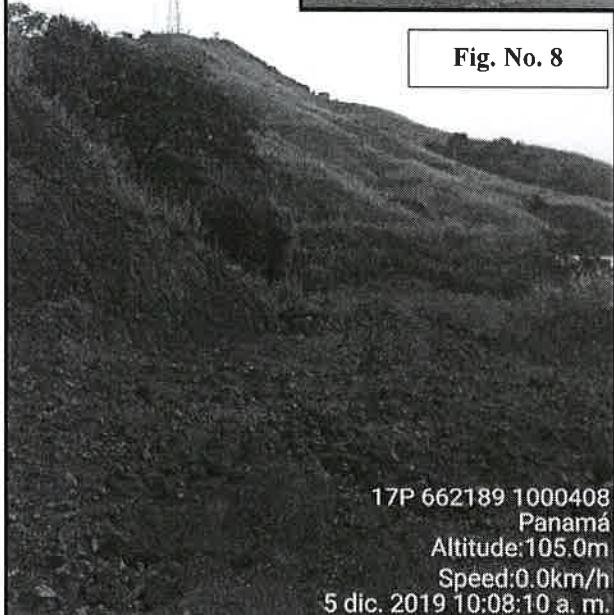
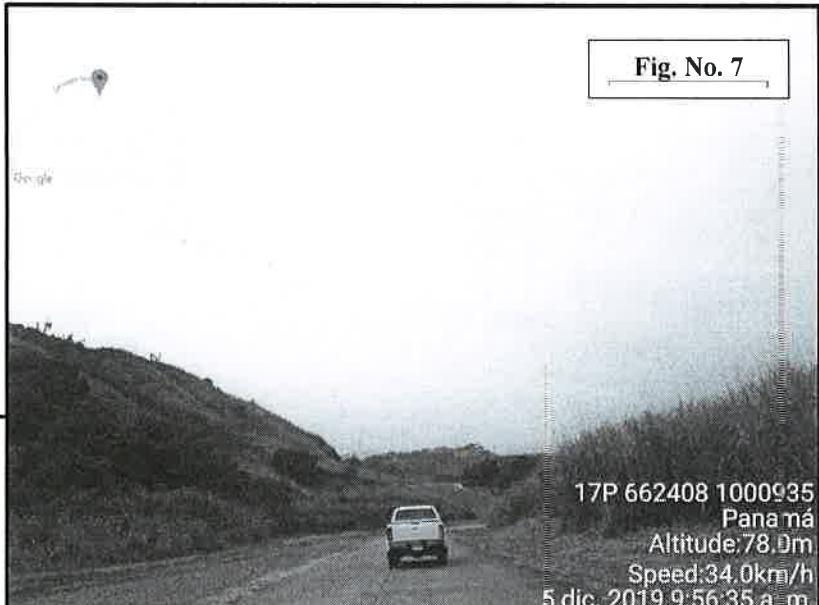
17P 662150 1001105
Panamá
Altitude:62.0m
Speed:0.0km/h
5 dic. 2019 9:37:26 a.m.



Fig. No. 7

17P 662141 1001111
Panamá
Altitude:68.0m
Speed:0.0km/h
5 dic. 2019 9:30:57 a.m.

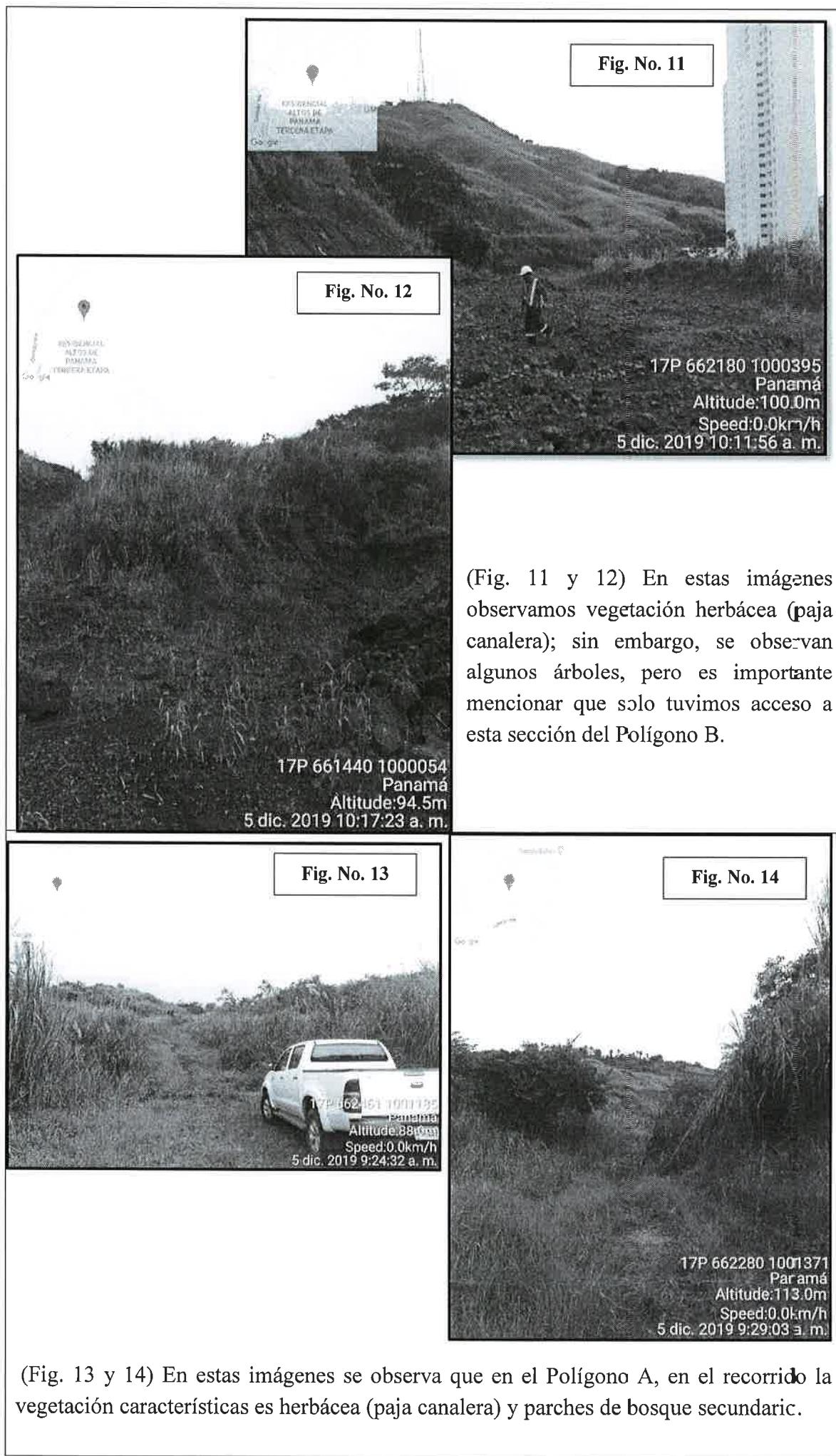
(Fig. 6 y 7) En estas imágenes observamos la Quebrada Tesorera la cual discurre dentro del Polígono A, donde se desarrollara el proyecto.



(Fig. 8, 9 y 10) En estas imágenes se observan los cerros que forman parte del Polígono B, con un suelo a simple de material pétreo; sin embargo, dentro del Estudio de Impacto Ambiental indica se encuentra conformado por suelos arcillosos rojizos, amarillentos y ligeramente pedregoso.

AMBIENTE BIOLOGICO

En el área del proyecto **VISTA AZUL**, se observó zonas con vegetación herbácea (paja canalera), zona de bosque secundario y bosque de galería de la Quebrada la Tesorera.

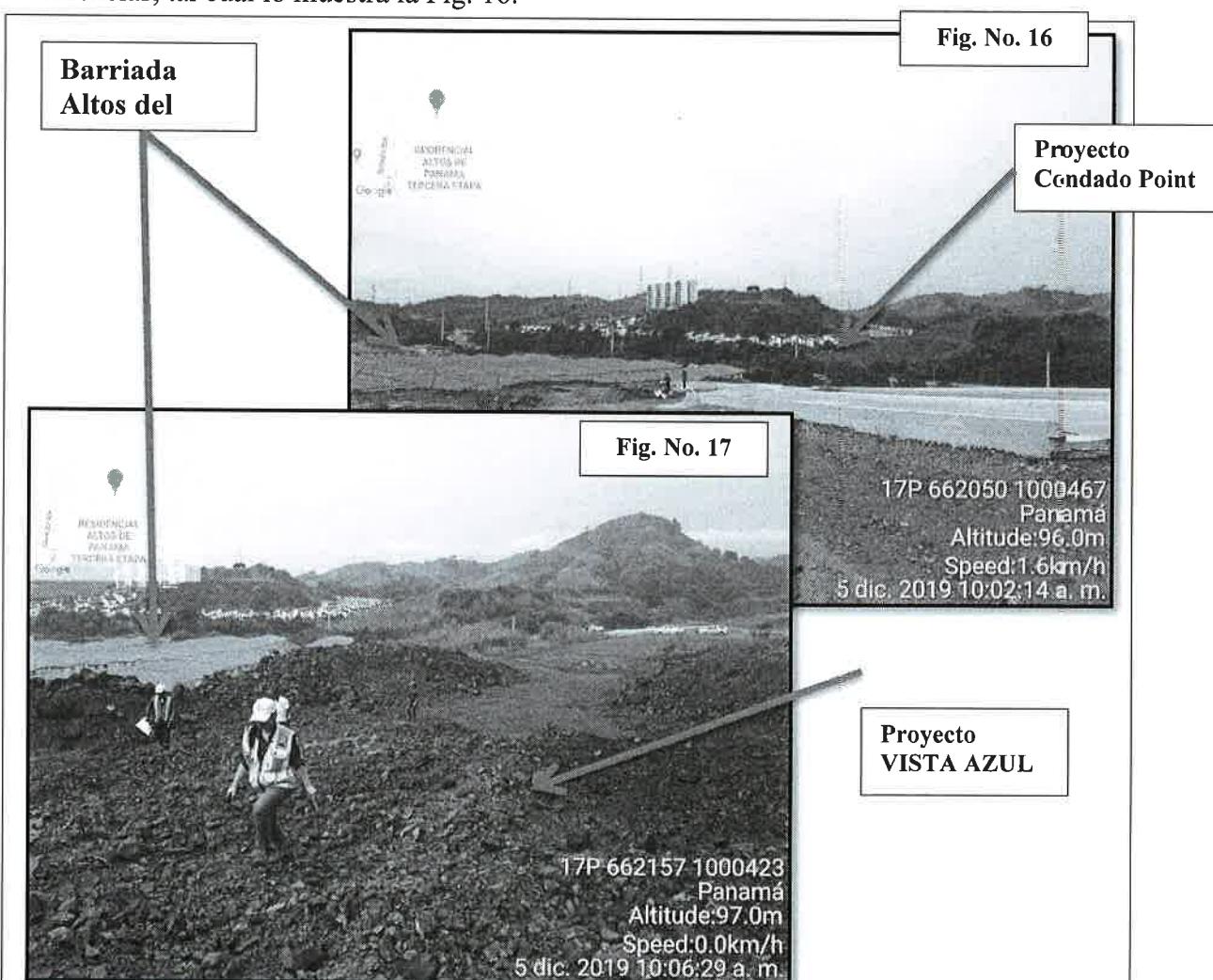




(Fig. 15) Observamos las características del bosque de galería existente a ambos lados del cauce de la Quebrada Tesorera, Polígono A.

AMBIENTE SOCIOECONOMICO

En este aspecto podemos indicar que actualmente los terrenos colindantes al Polígono B (Barriada Altos del Country) se encuentran con niveles de terracería por encima de las residencias, tal cual lo muestra la Fig. 16.



(Fig. 16 y 17) En estas imágenes se observa los desniveles de suelo con los que cuenta el proyecto en evaluación, adicional de los colindantes proyecto y residentes.

Culminado el recorrido de inspección podemos mencionar los siguientes puntos:

- El recorrido realizado se hizo solamente en una sección como lo muestra la Fig. 1, el cual no es ni una tercera parte del proyecto, por lo cual quedaría mucho terreno de la finca por cotejar en cuanto a su ambiente físico y biológico.
- Dentro del área del proyecto se observaron corrientes de agua que no se identificaron dentro del Estudio de Impacto Ambiental.
- Es importante realizar un recorrido con áreas limpias y accesibles a fin de cotejar lo plasmado dentro del Estudio de Impacto Ambiental y determinar la viabilidad del proyecto en esta zona.
- Es importante que el promotor mencione el manejo que se le dará el tipo de suelo existente en el área, tomando en cuenta que a simple vista se observa material pétreo predominante en el polígono.

IV. ANALISIS TECNICO

Al realizar el recorrido por el área del proyecto se observa que la misma cuenta áreas de cerros y pendientes, lo cual esta zona es una área de captación y de recarga de agua para el Rio Abajo y es imprescindible la valoración técnica por parte de la Dirección de Seguridad Hídrica, Dirección Forestal y Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

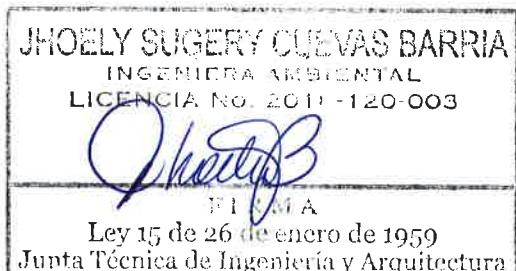
Es necesario la identificación por parte de las direcciones antes mencionadas para su evaluación versus el alcance del proyecto, ya que existen una colindancia con fuentes de agua importantes para el país y el manejo que se le dará a los cerros en el sitio.

En el área se observó una gran cobertura en área, por lo cual se debe presentar y evaluar un plan de rescate y Reubicación de Flora y fauna.

V. CONCLUSIONES

Luego de la revisión del documento y la visita de campo al polígono donde se pretende desarrollar el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado “VISTA AZUL”, se considera que para mejorar la evaluación y documentación del área a impactar, es necesario realizar una nueva inspección con el objetivo de recorrer todas las áreas que no se encontraron accesible, definir corrientes de agua, cotejar vegetación existente y considerar los niveles de terracería con los que quedará el polígono respecto a sus colindantes especialmente la zona residencial.

Elaborado por:



Jhoely Cuevas
Evaluadora

Revisado por:



Viceministerio de Ordenamiento Territorial
Dirección de Investigación Territorial

yCh.

Panamá, 18 de diciembre de 2019

Nº 14.1204-162-2019

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO PINZÓN
Jefa del Departamento de
Evaluación de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

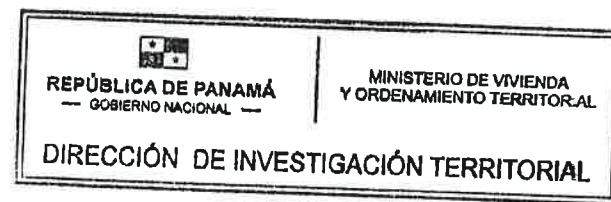
Damos respuesta a las notas **DIEORA-DEIA-UAS - 0712 - 0714 - 0717 - 19**, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos; los mismos ya fueron enviados por PREFASIA.

1. “**VISTA AZUL**”, Expediente DEIA-II-F-126-2019.
2. “**SENDEROS DEL ESPINO**”, Expediente DEIA – II-F-138-2019.
3. “**BOTANIKA**”. Expediente DEIA-II-F-134-2019.

Atentamente,

Blanca de Tapia
Arq. BLANCA DE TAPIA

Directora de Investigación Territorial
Adj. Lo indicado.



20 - 12 - 19

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(E.I.A.)

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)

1. **Nombre del Proyecto:**

Vista Azul

Expediente DEIA-II-F-126-2019

2. **Nombre del Promotor del Proyecto:**

Empresas e Inversiones Arango, S.A.

3. **Nombre del Consultor ó Empresa que realiza el E.I.A.:**

Panamá Environmental Services, S.A.

4. **Localización del Proyecto:**

Finca con código de ubicación 8A08, Folio Real No. 108060 (F), Finca 84C8, Folio Real No. 29853 (F), Corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

5. **Objetivo Directo del Proyecto:**

El proyecto consistirá en una lotificación de macro lotes y construcción de vías con sus infraestructuras de servicios básicos, en un área total de 172 Ha + 1,000.97 m² con la finalidad de vender los macro lotes para proyectos de construcción, residencial y/o comercial.

6. **Actividades Principales, y Monto del Proyecto:**

Los costos de inversión, las necesidades de insumos, materiales y herramientas necesarias, y el personal técnico y profesional necesario para realizar los trabajos correspondientes, se realizaron las comunicaciones correspondientes con las siguientes instituciones, para la obtención de permisos y aprobaciones correspondientes: (IDAAN, ENA, ATTT, MOP, MIAMBIENTE, MIVIOT)

Limpieza y desmonte de vegetación, fragmentación de roca, campamentos temporales, movimiento de tierra y nivelación.

Para este proyecto se ha estimado una inversión aproximada de Quince millones de dólares con 00/100 (B/.15,000.000.00).

7. **Síntesis de la Descripción del Medio Natural:**

La topografía general del área varía de ondulado y fuertemente ondulado, posee pendientes que van de 5% hasta 60 %, por estas mismas condiciones topográficas el terreno queda bien drenado, y en el interior no se observa zonas pantanosas.

Colindante y dentro del proyecto; existe esta pequeña red de drenaje que tiene una orientación hacia el Sur. Una de estas, y relevante por su caudal permanente tanto en la estación seca como la lluviosa, es la quebrada La Tesorera que nace fuera del proyecto, y desemboca hacia el Sur en el Río Abajo. Hacia el Norte, se observó las características propias de dos pequeñas quebradas y dos drenajes intermitentes que se originan cercana al templo de Baháí, las dos quebradas tienen un ancho aproximado de 1 a 1.5 metros, tiene un flujo intermitente, su curso es corto cae a la Quebrada La Tesorera. El 95% de la superficie está cubierta por paja canalera, la vegetación restante, está formada por especies arbóreas viejas y pioneras muy agresivas de la sucesión secundaria las más frecuentes son: Almacigo, Cuipo, Madroño, Espavé, Ronron, Jobo, Toreto, Almacigo, Póroporo, Harino, Coralillo, Sigua, Guácimo, Balso, Cedro espino, Yuco de Monte, Barrigón, Higueron, Guarumo. El componente fauna se dividió en cuatro grupos principales Mamíferos: Ardilla, Murciélagos comunes, Armadillo común, Oso perezoso; Aves: Sangre de Toro, Tangara azulejo, Talingos, Gallinazo negro, Tortolita, Jilguero, Cuco ardilla; Reptiles: Iguana verde, Lagartija limpiacasa cabeciroja; Bejuquillo verde, Bejuquilla café, Boa; Anfibios e Insectos: Sapo común, Mariposas, Escarabajos y Arañas.

8. Síntesis de Impactos Ambientales Esperados:

Impactos Negativos: Cambio en la topografía, erosión, afectación por escapes y fugas de hidrocarburos y sus derivados, emisión de partículas suspendidas, incremento en los niveles sonoros, eliminación de cubierta vegetal, pérdida temporal y alteración del hábitat,

Impactos Positivos: Generación de empleos directos e indirectos, beneficios a la economía local, beneficios a los gobiernos locales.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Participación Ciudadana:

Se presentan las medidas de mitigación propuestas para los principales impactos previstos y que pudiesen ser generados durante la ejecución de las principales actividades, ente responsable de la ejecución de las medidas, monitoreo, cronograma de ejecución, plan de participación ciudadana, plan de preverificación de riesgos, plan de educación ambiental, plan de contingencia

Plan de Participación Ciudadana: La participación ciudadana para este proyecto consistió en la aplicación de encuestas y la aplicación de entrevistas, y la entrega de volantes informativas, la aplicación del instrumento de participación ciudadana se llevó a cabo en 87 moradores de residencias de las barriadas más cercanas, tanto al sur como al noreste del sitio del eventual proyecto.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- Presenta Resolución No.714-2016, "Por la cual se aprueba la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **VISTA AZUL**, aprobado mediante Resolución N°.223-11 de 16 de mayo de 2011, ubicado en el sector de Ojo de Agua, corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá".
- Presenta los planos zonificación aprobados en el EOT y de anteproyecto en la Dirección de Ventanilla Única del MIVIOT.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

De acuerdo a lo presentado en el documento, el promotor solo contempla lotificación de macro lotes y construcción de vías con sus infraestructuras de servicios básicos, no involucra la construcción de edificaciones, el proyecto deberá cumplir con toda la normativa aplicable a nivel nacional y municipal y contar con las aprobaciones correspondientes, en base a la actividad que se lleve a cabo.

Desde nuestra competencia no se tienen observaciones al proyecto, el mismo puede desarrollarse sin mayores implicaciones, con el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes aplicables al proyecto y las medidas de mitigación presentadas en el estudio.

Rubi González
RUBI GONZÁLEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial
18 de diciembre de 2019

V°B°: Blanca de Tapia
Arq. BLANCA DE TAPIA
Directora de Investigación Territorial



Panamá, edificio Sede, Vía Brasil.
Apdo. 0816-01535
Central Telefónica: 523-8570/77
www.idaan.gob.pa

20/12/2019
1:31PM

62
DEIA

MARÍA
ESTHER
MÁRQUEZ
MÁRQUEZ

Panamá, 18 de diciembre de 2019
Nota No. **177-DEPROCA-19**

Y.S.

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO PINZÓN
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio
de Impacto Ambiental

E. S. D.

Licenciada Castillero:

En referencia a la nota **DRPM-1112-2019** del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado “**VISTA AZUL**”, a desarrollarse en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, cuyo promotor **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.** Exp. N° **DEIA-II-F-126-2019**.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Mariela Barrera
MARIELA BARRERA

Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental
MB/ss



Nota No. 177-19
Panamá, 18 de diciembre de 2019
Pág. 2

**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

En referencia a la nota **DRPM-1112-2019** del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado “**VISTA AZUL**”, a desarrollarse en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, cuyo promotor **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.** Exp. N° DEIA-II-F-126-2019.

Observaciones:

- No se tienen observaciones, ni comentarios al estudio de impacto ambiental.
- No hay observaciones, ni comentarios de la gira de inspección de campo realizada el 5 de diciembre de 2019, organizada por la Dirección Regional de Panamá Metropolitana.

Revisado por:



Sebastián Sánchez Belisle

Evaluador Ambiental

MEMORANDO
DSH-0960-2019

PARA: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: 
JOSÉ VICTORIA
Director Nacional

ASUNTO: “Informe Técnico N° 085-2019 - Estudio de Impacto Ambiental
Categoría II “PROYECTO VISTA AZUL”

FECHA: 17 de diciembre de 2019



En atención al MEMORANDO-DEEIA-0899-1911-2019, enviamos el Informe Técnico N° 085-2019, el cual se describen las observaciones referentes al tema de recursos hídricos, plasmadas en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “**PROYECTO VISTA AZUL**”.

Estamos a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,


JV/GV/vh

Adjunto: Informe Técnico N° 085-2019.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD HÍDRICA

**INFORME TÉCNICO N° 085-2019
ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE ACUERDO A
SEGURIDAD HÍDRICA**

1. Nombre de la empresa promotora: EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S. A.
2. Nombre del proyecto a analizar: Proyecto Vista Azul.
3. Nombre del representante legal de la empresa (en conjunto): Rosana Arango Asse - eto, Rebeca Arango Abad de Nickell y Ana Cristina Arango Alvarado.
4. Nombre del consultor principal: Luis Villarreal.
5. Ubicación de proyecto: Corregimiento: Omar Torrijos
Distrito: San Miquelito
Provincia: Panamá
6. Fecha de inspección (de haberse realizado): NA
7. Hora de la inspección: NA
8. Participantes de la inspección:

Por MIAMBIENTE

Nombre del Funcionario(a)	Dirección Nacional / Administración Regional	Cargo

Por la Empresa

Nombre	Cargo

Otra autoridad competente

Nombre del Funcionario(a)	Institución	Cargo

9. Información general del proyecto:

Numeración de la categoría del proyecto:

Categoría II

Categoría III

Nombre de la Cuenca donde se ubica el proyecto: Ríos entre Río Caimito y Río Juan Díaz.

Nº de la Cuenca donde se ubica el proyecto: 142.

Tipo de proyecto:

- Residencial
- Comercial
- Industrial
- Vial (puentes, caminos, carreteras)
- Hidroeléctrico
- Agropecuario (agrícola, ganadero, lechería, polleras, etc.)
- Otro (especifique): _____.

Polygono del proyecto: 172 hectáreas con 1,000.97 m².

10. El proyecto requerirá algún tipo de autorización o permiso por parte de la Dirección de Seguridad Hídrica:

Sí NO Se debe aclarar

Tipo de permiso o autorización:

1. Obra en cauce.
2. Permiso de exploración de aguas subterráneas.
3. Permiso temporal de uso de agua.
4. Concesión permanente de uso de agua.

Observación:

Se puede requerir obras en cauce, debido al tipo de construcción y la influencia de la red de drenaje. Esta observación es en referencia al párrafo citado de la foja 8 del Estudio de Impacto Ambiental en la sección de hidrología "Colindante y dentro del proyecto; existe esta pequeña red de drenaje que tiene una orientación hacia el Sur. Una de estas, y relevante por su caudal permanente tanto en la estación seca como la lluviosa, es la quebrada La Tesorera que nace fuera del proyecto, y desemboca hacia el Sur en el Río Abajo. Hacia el Norte, se observó las características propias de dos pequeñas quebradas y dos drenajes intermitentes que se originan cercana al templo de Bahá. Las dos quebradas tienen una ancho aproximado de 1 a 1.5 metros, con flujo intermitente, su curso es corto cae a la Quebrada Tesorera. Hacia el Noreste cerca Templo Bahá, nacen dos pequeños drenajes intermitentes sin nombre, sus cauces caen hacia el drenaje ubicado a los lados del Corredor Norte. Hacia el Sur, existe una pequeña quebrada y varios drenajes intermitentes que originan en las estribaciones del Cerro Oscuro. La quebrada sin nombre tiene una anchura de 1.5 metros, tiene un flujo intermitente, su curso es corto y cae a la Quebrada la Tesorera".

Durante la etapa de construcción del proyecto, el suministro del agua será a través de camiones cisternas contratados por el promotor, por lo que se debe aclarar de donde será extraída el recurso hídrico que será suministrada a través de camiones cisternas contratados.

11. El proyecto tendrá influencia directa sobre alguna fuente hídrica

Sí NO

Tipo de influencia:

1. Aprovechamiento del recurso.
2. Canalización.
3. Desvío.
4. Contaminación/ sedimentación.
5. Reducción del bosque de galería.
6. Reducción del ancho del cauce.
7. Ensanchamiento del cauce.
8. Profundización del cauce.
9. Otro (especificar): Ver el mapa _____

12. En el caso que se requiera un aprovechamiento temporal o permanente del recurso:

Tipo de la fuente a utilizar: Superficial Subterránea No aplica

Nombre de la fuente hídrica a utilizar: No aplica.

Caudal requerido: I/s temporada seca (enero a abril).
 I/s temporada lluviosa (mayo a diciembre).
 En el estudio no está identificado el caudal requerido.

Observación:

El proyecto se abastecerá de la red del IDAAN.

13. En caso que se requiera la modificación o afectación del cauce natural de una fuente y/o Exploración de pozo o uso de agua subterránea:

En fase operativa, el proyecto se abastecerá de la red del IDAAN.

Breve justificación presentada por el promotor:

El proyecto consistirá en una lotificación de macro lotes y construcción de vías con sus infraestructuras de servicios básicos, en un área total de 172 Ha + 1,000.97 m² con la finalidad de vender los macro lotes para proyectos de construcción, residencial y/o comercial, los cuales deberán presentar sus respectivos EsIA para el tipo de obra que se realice. Serán en total 168 fincas las involucradas para el desarrollo del proyecto. Dicho proyecto contará con los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario, obra de suministro de energía eléctrica y solución pluvial en las vías principales, además cumplirá con lo establecido por ley para el tema de áreas verdes o de uso público.

Breve descripción técnica de la obra a realizar

El proyecto Vista Azul tiene como finalidad principal la lotificación de macro lotes, instalación de infraestructuras finales y construcción de accesos (vías principales o avenidas, vías colectoras y vías locales) para futuros fines residenciales y comerciales. Cuenta con un Esquema de Ordenamiento Territorial (aprobado mediante Resolución 223-11 de 16 de mayo de 2011 y modificada por la Resolución 714-2016, del 22 de diciembre de 2016), su tiempo de ejecución será de seis (6) años aproximadamente y se acogerá a toda la normativa ambiental que rige este tipo de construcción. La obra se desarrollará sobre un área intervenida parcialmente, donde se observa desmonte, movimiento de tierra y nivelación amparado bajo los EsIA "Altos de Camino de Cruces"- Promotor: Empresas e Inversiones Arango- Resolución DINEORA IA-N°092-2001; "Diseño y Construcción de Calle Vehicular, Sistema Pluvial y Acueducto- Condado Point"-Promotor: Promotora Condado Norte, S.A.-Resolución DRPM-IA-145-2017.

Medidas de mitigación propuestas por el promotor:

- Revisar la estabilidad de los drenajes naturales de escorrentía del terreno e implementar medidas en caso de ser necesario para mantener dicha estabilidad.
- Utilizar barreras, muros u otras medidas para detener la posible erosión o escorrentías sobre la Quebrada La Tesorera.

- Cubrir el suelo expuesto en caso de originarse lluvias hasta que esté bien compactado.
- Plantar pasto u otra especie en aquellos sitios propensos a la erosión.
- Reforestar en aquellos sitios que por la pendiente de los drenajes naturales de escorrentía lo requieran.
- Seguir el diseño aprobado en cuanto a los cursos naturales de escorrentía.
- Talar solo los árboles y áreas establecidas para el proyecto.
- Reforestar aquellos taludes o pendientes donde se pueda incrementar la erosión por las acciones de corte.
- Utilizar métodos de control de suelos en aquellas áreas donde no estén estabilizados y que puedan ser lavados por la acción de las lluvias.
- Prohibir el vertimiento de cualquier tipo de líquido o sólido en el curso de agua cercano, mediante charlas o letreros.

14. Fecha estimada de inicio de construcción del proyecto: _____ / _____ / _____

Fecha estimada de inicio de operación del proyecto: _____ / _____ / _____
 Día Mes Año
 Día Mes Año

15. Requiere ampliación:

a. Interrogantes al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL por el técnico evaluador para solicitar ampliación

Se debe aclarar de donde será extraída el agua que será suministrada en la etapa de construcción por los camiones cisternas contratados.

Recomendaciones

- ✓ El promotor deberá aclarar de donde será extraída el agua que será suministrada a través de camiones cisternas contratados, ya que de acuerdo al Decreto Ley N°35 de 22 de septiembre de 1966 y el Decreto Ejecutivo N°70 de 27 de julio de 1973, el promotor deberá solicitar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Norte, el trámite correspondiente para el permiso temporal.
- ✓ Cumplimiento de la Ley N°1 del 3 de febrero de 1994, en especial sus artículos 23 y 24, en la cual el promotor deberá conservar los bosques de galería existentes en el polígono del proyecto, no podrá afectar el área de protección en un margen no menor de 10 metros del ancho a ambos lados de la fuente hídrica.
- ✓ Reforestar aquellos taludes o pendientes donde se pueda incrementar la erosión por las acciones de corte.
- ✓ Utilizar métodos de control de suelos en aquellas áreas donde no estén estabilizados y que puedan ser lavados por la acción de las lluvias.
- ✓ Tomar en cuenta las conclusiones y recomendaciones plasmadas en el Estudio Hidrológico, las cuales indican las medidas apropiadas para los canales trapezoidales y nivel de terracería.
- ✓ Cumplimiento con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control, en especial los impactos por pérdidas de suelo por la erosión, sedimentación del área, contaminación del recurso hídrico y afectación a la cobertura vegetal.

Elaborado por:

Nombre: Victoria Hurtado.

Firma: Victoria Hurtado

Acompañar su firma con el sello de su idoneidad profesional.

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
VICTORIA E. HURTADO R.
ING. AGRÍCOLA COR. EN M. DE C. HIDROQ.
IDONIIDAD 5.301-05

Fecha: _____ / _____ / _____
 Día Mes Año

Visto Bueno del Jefe(a) del Departamento de Jef:

Nombre Gladys Villarreal

Firma: Gladys Villarreal

Acompañar su firma con el sello de su idoneidad profesional.

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 005-2019

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	VISTA AZUL	Categoría:	II
Promotor:	EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.		
Representante Legal:	EN CONJUNTO DE 3 FIRMAS: ROSANA ARANGO ASSERETO, REBECA ARANGO ABAD DE NCIKELL y ANA CRISTINA ARANGO ALVADADO		
Localización del Proyecto:	Corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá		
Fecha de inspección:	05 de diciembre de 2019		
Fecha del Informe:	16 de diciembre de 2019		
Participantes:	Yajaira Chung: Evaluadora de Proyectos – Nivel Central Arantxa Rodríguez: Evaluadora de Proyectos – Nivel Central Jhoely Cuevas: Evaluadora de Proyectos – Regional de Panamá Metropolitana Sebastián Sánchez: Por parte de la UAS de IDAAN Mitzy Lu: Por parte de la empresa Consultora Ana Cherigo: Por parte de la empresa Consultora Teresa Pardo: Por parte de la empresa Promotora Luis Chen: Por parte de la empresa Promotora		

II. OBJETIVO

- Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en una lotificación de macro lotes y construcción de vías con sus infraestructuras de servicios básicos, en un área total de 172 Ha + 1,000.97 m² con la finalidad de vender los macro lotes para proyectos de construcción, residencial y/o comercial, los cuales deberán presentar sus respectivos EsIA para el tipo de obra que se realice. Serán en total 168 fincas las involucradas para el desarrollo del proyecto. Dicho proyecto contará con los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario, obra de suministro de energía eléctrica y solución pluvial en las vías principales, además cumplirá con lo establecido por ley para el tema de áreas verdes o de uso público.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

El día 05 de diciembre del presente año, aproximadamente a las 9:15 a.m. el personal técnico de la Sección de Evaluación de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana y la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) – Sede Central, dan inicio al recorrido del área propuesta para el proyecto.

El proyecto se divide en dos polígonos (Norte y Sur), el cual el recorrido dio inicio al área Norte y posterior al área Sur, se realizaron algunas preguntas y se hicieron algunos señalamientos sobre el EsIA a la empresa promotora y consultora, se tomaron coordenadas de referencia y evidencias fotográficas del recorrido. La inspección culminó aproximadamente a las 10:30 a.m.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- Durante el recorrido del Área Norte del polígono:
 - La topografía es irregular y ondulada con inclinaciones mayores de 30° y afloramientos de rocas (ver foto 2 y 3).
 - En cuanto a la hidrología, se observó la presencia de drenajes el cual contenía agua y una quebrada denominada La Tesorera (parcialmente canalizada) con poco caudal con vegetación a su alrededor (ver foto 4 y 5).
 - La vegetación observada en el área es de gramínea, paja canalera, árboles dispersos, entre otros (ver foto 6).
- Durante el recorrido del Área Sur del polígono:
 - En el camino de acceso al área del proyecto se observó dos letreros el cual indica la aprobación de dos estudios de impacto ambiental, mediante las resoluciones DRPM IA-145-17 de 15 de junio de 2017, cuyo proyecto denominado “**Diseño, Construcción de Calle Vehicular y Acueducto – Condado Point**”, promovido por **Condado Norte, S.A.** y DINEORA IA-092-2001 de 18 de septiembre de 2001, cuyo proyecto denominado “**Altos de Camino de Cruces**”, promovido por R&R Arango y Asociados, S.A. (ver foto 7).
 - La topografía es irregular con inclinaciones mayores de 30 o 60° y varios afloramientos rocosos (ver foto 8 y 9).
 - En cuanto la vegetación se observó gramínea y pastizales (ver foto 10).

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
662278.00 m E 1001374.00 m N	 <p>Foto 1. Inicio del recorrido en el área Norte del polígono.</p>
662464.00 m E 1001184.00 m N	  <p>Foto 2 y 3. Topografía y afloramiento de rocas observadas en el Área Norte del polígono.</p>

662455.00 m E
1001200.00 m N



Foto 4. Drenajes observados en el área norte del polígono.

662140.00 m E
1001107.00 m N



Foto 5. Quebrada La Tescrera

662278.00 m E
1001374.00 m N



04/12/2019 09:20



04/12/2019 09:27

Foto 6. Vegetación en el Área Norte del polígono.

662113.00 m E
1000752.00 m N



Foto 7. Letreros de los EsIA aprobados ubicados en el Área Sur del polígono.

662125.00 m E
1000432.00 m N



Foto 8. Topografía en el Área Sur del polígono.

662054.00 m E
1000478.00 m N



Foto 9. Afloramiento rocoso en el Área Sur del polígono.

662128.00 m E
1000758.00 m N



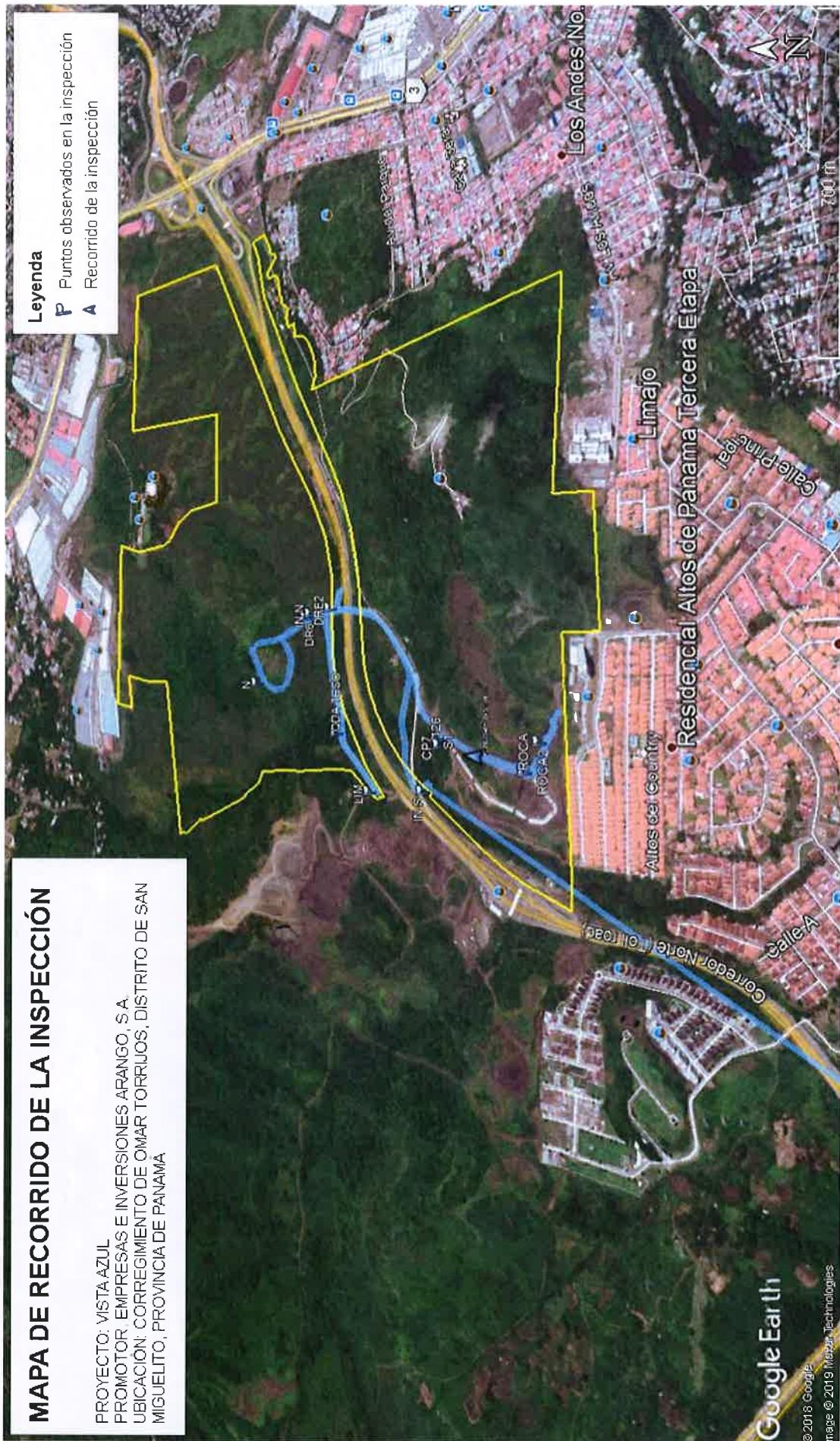
Foto

9. Vegetación en el Área Sur del polígono.

MAPA DE RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN

PROYECTO: VISTA AZUL
PROMOTOR: EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.
UBICACION: CORREGIMIENTO DE OMAR TORRIJOS, DISTRITO DE SAN
MIGUELITO, PROVINCIA DE PANAMA

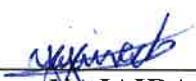
VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth)



VIII. CONCLUSIONES

- Lo verificado en campo concuerda con lo descrito en el EsIA, en cuanto al ambiente físico y biológico.
- Las coordenadas aportadas en el EsIA las cuales se plasmaron en la imagen de Google Earth de este informe técnico, concuerdan con el área recorrida en la inspección de campo.
- En el EsIA no indica la metodología a aplicar con respecto al afloramiento de rocas observado en la parte Norte y Sur del polígono, en el momento de realizar el movimiento de tierra o nivelación de terreno.

Elaborado por:


YAJAIRA CHUNG
Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental


ARANTXA RODRÍGUEZ
Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental

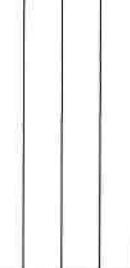
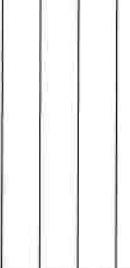
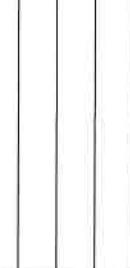
Revisado por:


KYRIA CORRALES
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental, Encargada

KC/ar/ych


MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
REGISTRO DE ASISTENCIA

TIPO DE EVENTO: CAPACITACIÓN <input type="checkbox"/>	REUNIÓN <input type="checkbox"/>	INSPECCIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	DURACIÓN:	Pg. ____ de ____
ITEM: Inspección al proyecto Vista Azul				
FECHA: 05/12/2019	HORA: 9:15 am			
LUGAR: Collegamento de Ovar torrijos, distrito de San Miguelito, provincia Panamá				

No.	NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	FIRMA
1	Mirta Leal Bessa Parra	B-302-805	DES	mirta@pespan.com	220-7339	
2	Edmundo Chacón	8-170-175	Empresarios Especiales	edmundo@grupopec.com	220-2185	
3	ANA CHERICO	3-819-1636	acheron@pespan.com		240-7339	
4	Luis Caén	8-831-412	ENP ARANEO	luiscaen13@grupocarao.com	221-2183	
5	SEBASTIÁN SÁNCHEZ	2 8-163-1502	TOAAN	sanchez22@idewi.gob.pa	504-0614	
6	JHOELY CUEVAS	8-883-1625	Ud. Ambient DROM	juevas@niambiente.gob.pa	500-0408	
7	Yajaira Chumug	8-880-1314	III Ambiente DSA	yajaira@niambiente.gob.pa	500-0838	
8	Quintín Pérez	8-829-1685	" "	Quintin@niambiente.gob.pa	500-0838	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

República de Panamá
Dirección de Información Ambiental

Tel: (507) 500-0855 Ext. 6715/6047

Apartado -0843-00793, Albrook, Autónoma

MINISTERIO DE
AMBIENTE

47
10/DIC/2019 14:05AM
Silvia

MEMORANDO-DIAM-1179-2019
y.Ch

Para:

Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

AA-C

De:

Diana Laguna
Directora

Asunto:

Verificación de proyecto.

Fecha:

Panamá, 4 de diciembre de 2019



En respuesta al memorando DEIA-0899-1911-19, donde solicita la ubicación geográfica del proyecto categoría II denominado "Vista Azul", le informamos que en base a información proporcionada se forman dos (2) polígonos y datos puntuales.

En relación a las áreas de los polígonos: Área Norte posee 83 ha + 6,057.36 m² y el Área Sur es de 88 ha + 4,942.33 m²; la distribución puntual de las coordenadas se refieren a Prospección Arqueológica, Calidad de Agua, Aire y Ruido Ambiental; El proyecto se encuentra fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a mapa de Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra 2012, dentro del proyecto se identifican las categorías de Bosque Latifoliado Mixto Secundario, Área Poblada, Vegetación Herbácea e Infraestructura.

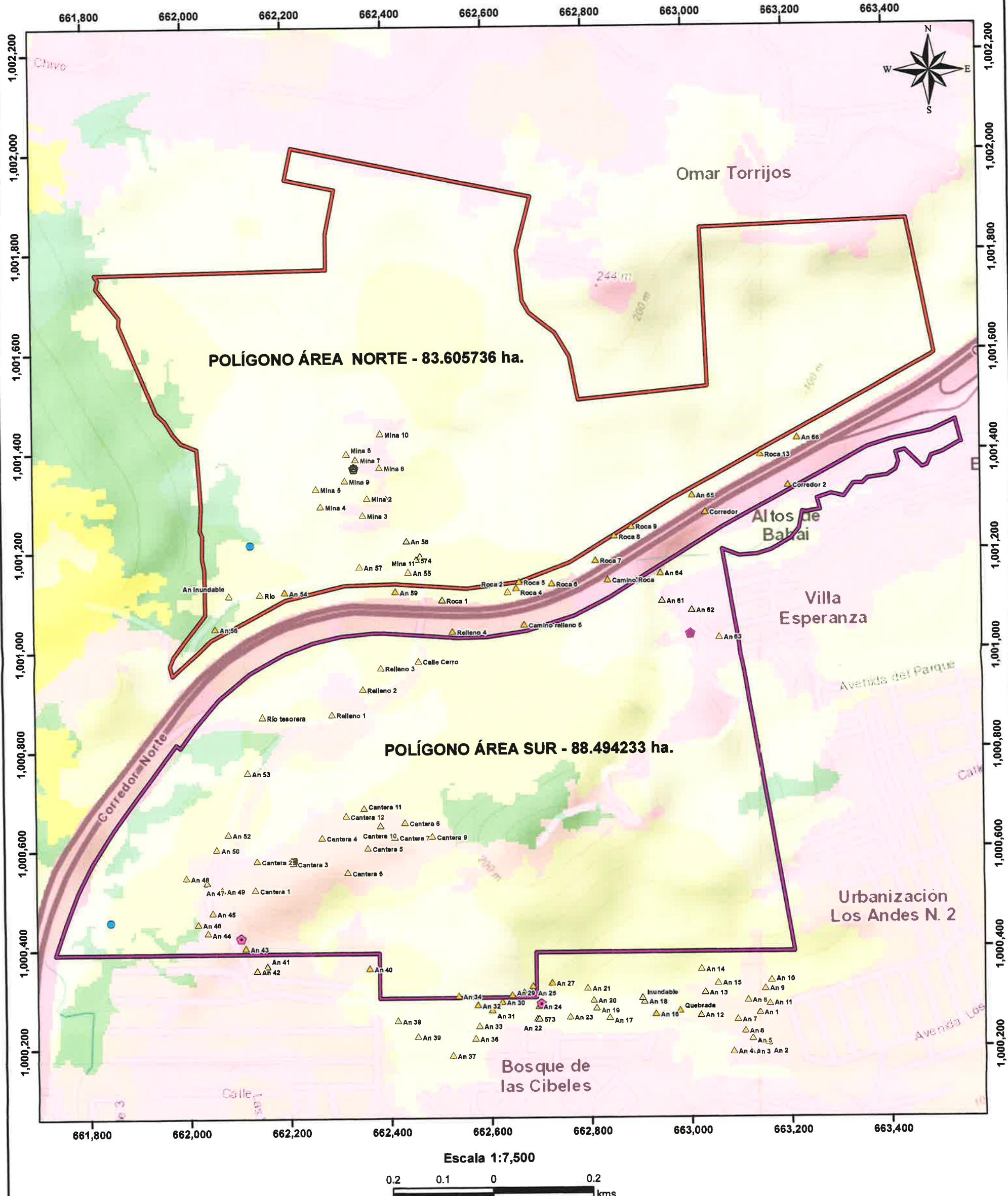
Adjuntamos mapa ilustrativo.

DL/cp/ch/pb

CC: Departamento de Geomática

PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE SAN MIGUELITO
CORREGIMIENTO DE OMAR TORRIJOS
UBICACIÓN DEL POLÍGONO Y PUNTOS

MINISTERIO DE AMBIENTE



LEYENDA



- △ Prospección Arqueológica Cobertura y Uso de la Tierra 2012
 - Calidad de agua
 - Calidad de aire
 - ▲ Ruido ambiental
 - Área Norte
 - Área Sur
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Infraestructura
- Pasto
- Vegetación herbácea
- Área poblada

Nota: Los polígonos se encuentran fuera del SINAP

Cálculos de cobertura boscosa 2012
del Área Norte en porcentaje

Categoría	Porcentaje (%)
Área poblada	4.27
Bosque latifoliado mixto secundario	2.80
Vegetación herbácea	92.93

Cálculos de cobertura boscosa 2012
del Área Sur en porcentaje

Categoría	Porcentaje (%)
Área poblada	24.01
Bosque latifoliado mixto secundario	6.14
Infraestructura	1.15
Vegetación herbácea	68.69

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal
de Mercator - Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuente:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente

45
KHZ del monitorando
diciembre-2019
(100)

222-UAS
05 de diciembre de 2019

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento
Evaluación Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
En su despacho

Yan

P/C: Elvis Bosquez
ING. ELVIS BOSQUEZ
Subdirector General de Salud de Salud Ambiental

Ingeniera Castillero:

En referencia a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0712-1911-19**, le remitimos el informe de Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “VISTA AZUL” a desarrollarse en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito Panamá, provincia de Panamá, presentado por el promotor **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO S.A**

Atentamente,


ING. ATALA MILORD

Coordinadora Unidad Ambiental Sectorial



c.c: Dra. Yaritzel Ríos, Director Regional de San Miguelito
Inspector de Saneamiento

EB/AM(mb)


Yaritzel
Atala

MINISTERIO DE SALUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

**Informe de Ampliación del Estudio de Impacto Ambiental
(EIA) Categoría DEIA-II-F-126-2019**

PROYECTO:
“VISTA AZUL”

Fecha: NOVIEMBRE 2019

Ubicación:
CORREGIMIENTO DE OMAR TORRIJOS, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA DE PANAMÁ.

Promotor:
EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.

Objetivo:
Calificar el Estudio de Impacto Ambiental, para determinar si cumple con los requisitos de Protección Ambiental específicamente en materia de Salud Pública y dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

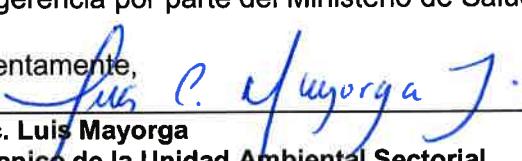
Metodología:
Inspeccionar, evaluar y discutir la ampliación del Estudio de Impacto Ambiental y obtener los datos cualitativamente o cuantitativamente descriptibles.

Antecedentes:

El proyecto consistirá en una lotificación de macro lotes y construcción de vías con sus infraestructuras de servicios básicos, en un área total de 172 Ha + 1,000.97 m² con la finalidad de vender los macro lotes para proyectos de construcción, residencial y/o comercial, los cuales deberán presentar sus respectivos EslA para el tipo de obra que se realice. Serán en total 168 fincas las involucradas para el desarrollo del proyecto. Dicho proyecto contará con los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario, obra de suministro de energía eléctrica y solución pluvial en las vías principales, además cumplirá con lo establecido por ley para el tema de áreas verdes o de uso público.

SUGERENCIA PARA LOS IMPACTOS NEGATIVAS

Solicitamos se realice una inspección interinstitucional al sitio del proyecto antes de emitir cualquier sugerencia por parte del Ministerio de Salud.

Atentamente,

Lic. Luis Mayorga
Técnico de la Unidad Ambiental Sectorial
Del Ministerio de Salud.



INFORME SECRETARIAL

FECHA: 03 de diciembre de 2019

DESTINATARIO: A quien concierne

EVALUADOR: Yajaira Chung

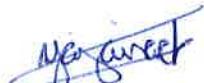
EXPEDIENTE: DEIA-II-F-126-2019

Asunto: Constancia de coordinación para participar a la inspección de campo.

Por este medio informo que mediante llamada telefónica se coordinó con la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana (Sección de Evaluación), el cual fue atendida por la técnica Jhoelys Cuevas, para participar a la inspección de campo al proyecto denominado “VISTA AZUL”, promovido por **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A..**

Dicha inspección fue programada para el día jueves 05 de diciembre de 2019 a las 9:00 a.m., cuyo punto de encuentro es en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana.

Atentamente,


YAJAIRA CHUNG
Evaluadora

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0955

www.miambiente.gob.pa

27/NOV/2019 9:22AM

J. M.

DEIA



MINISTERIO
DE CULTURA

J. M.

Panamá, 25 de noviembre de 2019
Nota nº 1376-19 DNPH/MiCultura

Ingeniera

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0712-1911-2019, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II titulado “**VISTA AZUL**”, a desarrollarse en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, cuyo promotor es EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo, la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto “**VISTA AZUL**”, y recomendamos como medida de cautela el monitoreo de los movimientos de tierra del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico.

Atentamente,

Katti N. Osorio
Dra. Katti Osorio Ugarte
Directora Nacional del Patrimonio Histórico
Ministerio de Cultura



27/NOV/2019 9:44AM
J. Domínguez DEIA

AMBIENTE

40

DIRECCION FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

Memorando
DIFOR -417-2019

y.CS

Para: **Domiluis Domínguez E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: **Víctor Francisco Cadavid**
Director Forestal



Asunto: Comentarios técnicos sobre EsIA "Vista Azul"

Fecha: 26 de noviembre de 2019

En atención a memorando-DEEIA-0899-1911-2019 le remitimos comentarios técnicos sobre estudio de Impacto Ambiental Categoría II "VISTA AZUL" a desarrollarse en el Corregimiento de Omar Torrijos, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, cuyo Promotor es el EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.

Atentamente,

adj. Comentarios técnicos

VFC/Jj/nd
[Signature]

DIRECCION FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

COMENTARIOS TÉCNICOS

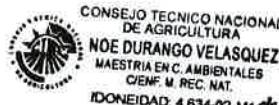
FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DE 2019
NOMBRE DEL PROYECTO:	VISTA AZUL
PROMOTOR:	EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE OMAR TORRIJOS, EN EL DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA DE PANAMA.

Según el EsIA el objetivo del proyecto ubicado en el Corregimiento de Omar Torrijos, Distrito de San Miguelito, consiste en una lotificación de macro lotes y construcción de vías con sus Infraestructuras de servicios básicos, en un área total de 172 Ha + 1,000.97 m² con la finalidad de vender los macro lotes para proyectos de construcción, residencial y/o comercial. El proyecto se presenta sobre un área intervenida parcialmente, donde se ha realizado desmonte, movimiento de tierra y nivelación, la vegetación secundaria intervenida y vegetación gramínea de paja canalera se registraron un total 284 árboles leñosos que representan 11 familias botánicas, 21 géneros 22 especies, árboles medidos desde un diámetro mayor o igual de 20 centímetros a la altura del pecho (DAP).

Dada las consideraciones correspondientes, sin antes advertir lo siguiente:

- Proteger y conservar la vegetación natural adyacente a las fuentes hídricas dentro del predio. La franja a proteger será equivalente al ancho del cauce de las respectivas fuentes. En ningún momento, la franja a proteger será menor a diez (10) metros si el ancho del cauce fuese menor a diez (10) metros.
- Presentar en el inventario forestal los DAP de los arboles a impactar debidamente georreferenciados, a fin de que coincida con lo descrito en el documento para efectos del pago de indemnización ecológica. (si lo requiere)
- De ser aprobado el EsIA en la resolución indicar la superficie a indemnizar según el área afectada y cumplir con la resolución AG-0235-2003 De 12 de junio de 2003.”Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala raza y eliminación de sotobosque o formación de gramíneas, que se requiere para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructura y edificación”
- Aclarar en la resolución de aprobación del EsIA que el mantenimiento de la reforestación para compensación es por 5 años.

Revisado Por:
Noé Durango V.
Idoneidad N° 4,634.02
ND/



MAESTRIA EN C. AMBIENTALES

CENF. M. REC. NAT.

IDONEIDAD: 4,634-02-M140*

Panamá, 19 de noviembre de 2019
DEIA-DEEIA-UAS- 0712-1911-2019

Ingeniera
Atala Milord
Unidad Ambiental
Ministerio de Salud (MINSA)
E.S.D.

Respetada Ingeniera Milord:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miamiambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “VISTA AZUL”, a desarrollarse en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, cuyo promotor es **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-126-2019**

Fecha de tramitación (AÑO): **2019**

Fecha de tramitación (MES): **Octubre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ych



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miamiambiente.gob.pa

Panamá, 19 de noviembre de 2019
DEIA-DEEIA-UAS-0712-1911-2019

Doctora
Katti Osorio
Unidad Ambiental
Ministerio de Cultura (MiCultura)
E.S.D.

Respetada Doctora Osorio:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “**VISTA AZUL**”, a desarrollarse en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, cuyo promotor es **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-126-2019**

Fecha de tramitación (AÑO): **2019**

Fecha de tramitación (MES): **Octubre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ych
MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO
RECEPCIÓN

Recibido por: Molina
Fecha: 22-11-19 Hora: 2-16
No. de Registro: 1961



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

R
36

Panamá, 19 de noviembre de 2019
DEIA-DEEIA-UAS-0712-1911-2019

Ingeniera
Mariela Barrera
Unidad Ambiental Sectorial
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)
E.S.D.

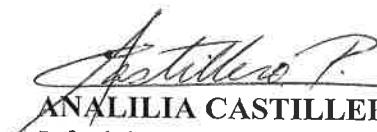
Respetada Ingeniera Barrera:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “**VISTA AZUL**”, a desarrollarse en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, cuyo promotor es **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-126-2019**
Fecha de tramitación (AÑO): **2019**
Fecha de tramitación (MES): **Octubre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ych



Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 19 de noviembre de 2019
DEIA-DEEIA-UAS- 0712-1911-2019

Licenciado
Héctor Carrasquilla
Alcaldía de San Miguelito

E.S.D.

Respetado Licenciado Carrasquilla:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “VISTA AZUL”, a desarrollarse en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, cuyo promotor es **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-126-2019**

Fecha de tramitación (AÑO): **2019**

Fecha de tramitación (MES): **Octubre**

• Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ych



MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO
DEPARTAMENTO SUPERIOR
RECIBIDO POR: *Mariela*
FECHA: *22-11-19* HORA: *11:00 A.M.*
NOTAN: *1242*

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

R
34

Panamá, 19 de noviembre de 2019
DEIA-DEEIA-UAS-0712-1911-2019

Licenciado
Carlos Rumbo
Director General
Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)
E.S.D.

Respetado Licenciado Rumbo:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/ccnsultas/> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “**VISTA AZUL**”, a desarrollarse en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, cuyo promotor es **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.**

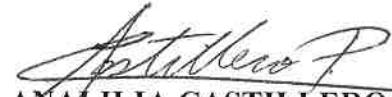
Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-126-2019**

Fecha de tramitación (AÑO): **2019**

Fecha de tramitación (MES): **Octubre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ych



ESTERIA NACIONAL DE
DIRECCIÓN GENERAL
DE ESTUDIOS DE IMPACTO
FIRMA: *Augie*
FECHA: *21/11/19 2:18*

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 19 de noviembre de 2019
DEIA-DEEIA-UAS- 0712-1911-2019

Arquitecta
Blanca Tapia
Unidad Ambiental
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)
E.S.D.

Respetada Arquitecta Tapia:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “VISTA AZUL”, a desarrollarse en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, cuyo promotor es **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-126-2019**
Fecha de tramitación (AÑO): **2019**
Fecha de tramitación (MES): **Octubre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Ana Castillero P.
ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ych



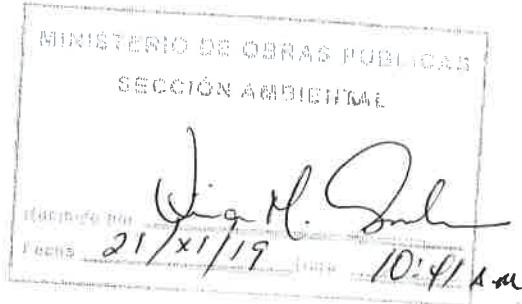
Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel : (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 19 de noviembre de 2019
DEIA-DEEIA-UAS- 0712-1911-2019

Licenciada
Vielka de Garzola
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial
Ministerio de Obras Públicas (MOP)
E.S.D.



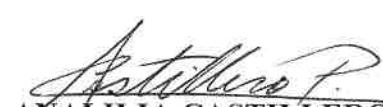
Respetada Licenciada de Garzola:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “VISTA AZUL”, a desarrollarse en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, cuyo promotor es **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-126-2019**
Fecha de tramitación (AÑO): **2019**
Fecha de tramitación (MES): **Octubre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ych



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0955

www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEEIA-0899-1911-2019

PARA: VICTOR CADAVID

Director de Forestal



DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Criterio técnico sobre el EsIA “VISTA AZUL”

FECHA: 19 de noviembre de 2019



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “VISTA AZUL”, a desarrollarse en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, cuyo promotor es EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, a más tardar 8 días hábiles del recibido de la nota.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-126-2019**

Fecha de tramitación (AÑO): **2019**

Fecha de tramitación (MES): **Octubre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

DDE/ACP/ych

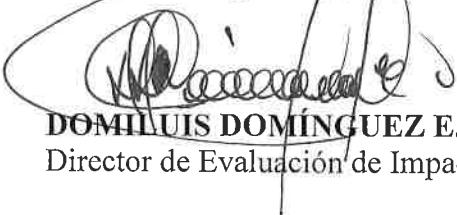
REPUBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN FORESTAL	
RECIBIDO <i>fndc</i>	
Por:	<u>21/11/19</u>
Fecha	<u>10:43</u>
Hora:	

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEEIA-0899-1911-2019

PARA: JOSÉ VICTORIA
Director de Seguridad Hídrica



DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Criterio técnico sobre el EsIA “VISTA AZUL”

FECHA: 19 de noviembre de 2019



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “VISTA AZUL”, a desarrollarse en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, cuyo promotor es **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.**

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, a más tardar 8 días hábiles del recibido de la nota.

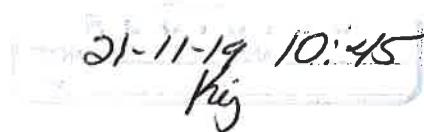
Nº de expediente: **DEIA-II-F-126-2019**

Fecha de tramitación (AÑO): **2019**

Fecha de tramitación (MES): **Octubre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,


DDE/ACP/ych



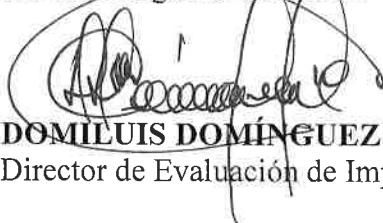
Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0355

www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEEIA-0899-1911-2019

PARA: MARCOS SALABARRIA

Director Regional de MiAmbiente – Panamá Metropolitana, Encargado



DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Criterio técnico sobre el EsIA “VISTA AZUL”

FECHA: 19 de noviembre de 2019



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “VISTA AZUL”, a desarrollarse en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, cuyo promotor es **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Unidades consultadas: MINSA, IDAAN, SINAPROC, MiCultura, MIVIOT, MOP, ALCALDÍA DE SAN MIGUELITO

Nº de expediente: **DEIA-II-F-126-2019**

Fecha de tramitación (AÑO): **2019**

Fecha de tramitación (MES): **Octubre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

DDE/ACP/ych

Margarita
21/11/19
2:57

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEEIA-0899-1911-2019

PARA: **DIANA LAGUNA**
Directora de Información Ambiental

DE: **DOMÍNICO LUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Solicitud de ubicación del proyecto

FECHA: 19 de noviembre de 2019



Dirección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Por medio de la presente, le solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar, la ubicación del polígono, análisis de calidad de agua, aire, monitoreo de ruido y prospección arqueológica del EsIA categoría II, del proyecto titulado “**VISTA AZUL**” cuyo promotor es **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.**

Se solicita la verificación de las coordenadas UTM del proyecto y la ubicación de cada conjunto de coordenadas presentadas dentro del mismo y la cartografía en formato KMZ.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, a más tardar 8 días hábiles del recibido de la nota.

Adjunto coordenadas:

Coordenadas UTM del polígono del proyecto, Datum WGS-84

PUNTO	NORTE	ESTE
AREA NORTE		
1	1002010.87	662218.79
2	1001910.53	662695.88
3	1001802.74	662667.41
4	1001702.48	662677.44
5	1001676.78	662691.6
6	1001637.39	662741.99
7	1001589.46	662771.05
8	1001502.35	662787.16
9	1001527.55	663044.97
10	1001846.15	663033.29
11	1001861.87	663445.29
12	1001591.09	663498.73
13	1001586.97	663492.77
14	1001301.1	662971.06

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	21-11-19
Hora:	10:48

Altbrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0953

www.mrambiente.gob.pa

15	1001174.62	662765.85
16	1001136.58	662664.28
17	1001124.31	662560.61
18	1001134.41	662417.78
19	1001131.92	662317.11
20	1001104.38	662198.27
21	1001023.59	662048.31
22	1000951.97	661971.52
23	1000972.71	661966.18
24	1000991.19	661972.7
25	1001075.89	662038.09
26	1001165.65	662037.33
27	1001187.51	662032.89
28	1001233.95	662033.23
29	1001244.95	662028.98
30	1001291.72	662031.42
31	1001408.31	662024.58
32	1001420.82	661993.1
33	1001439.51	661976.92
34	1001464.71	661962
35	1001482.22	661944.83
36	1001658.33	661870.86
37	1001673.56	661872.04
38	1001732.7	661826.78
39	1001749.64	661830.61
40	1001758.8	661823.35
41	1001767	662285.58
42	1001838.3	662285.29
43	1001927.43	662304.01
44	1001948.1	662205.61
AREA SUR		
PUNTO	NORTE	ESTE
45	1000391.61	661729.89
46	1000445.90	661749.88
47	1000516.22	661777.06
48	1000575.01	661806.85
49	1000640.57	661848.77
50	1000683.15	661880.08
51	1000813.84	661977.16
52	1000807.88	661985.19
53	1000851.54	662017.83
54	1000904.51	662063.54
55	1000956.11	662125.67
56	1000995.09	662194.43

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

57	1001016.27	662250.52
58	1001029.80	662308.93
59	1001035.45	662368.63
60	1001035.41	662394.73
61	1001024.55	662541.15
62	1001025.95	662601.11
63	1001037.89	662680.15
64	1001068.58	662775.18
65	1001104.02	662844.46
66	1001244.55	663071.82
67	1001403.87	663364.38
68	1001417.63	663409.87
69	1001434.34	663490.94
70	1001457.18	663539.85
71	1001411.61	663551.9
72	1001412.17	663550.22
73	1001392.08	663513.87
74	1001384.35	663490.3
75	1001365.96	663482.86
76	1001362.34	663472.48
77	1001396.27	663438.10
78	1001391.03	663419.53
79	1001372.86	663424.66
80	1001357.00	663419.98
81	1001345.86	663402.35
82	1001340.43	663363.24
83	1001330.46	663353.34
84	1001330.13	663334.93
85	1001304.44	663315.9
86	1001310.20	663289.49
87	1001301.16	663261.47
88	1001277.93	663267.71
89	1001273.41	663241.58
90	1001274.20	663231.68
91	1001240.46	663225.21
92	1001220.12	663208.69
93	1001198.42	663169.37
94	1001189.43	663141.81
95	1001186.72	663105.10
96	1001199.98	663071.06
97	1000391.91	663207.03
98	1000391.88	663130.17
99	1000391.72	662690.99
100	1000301.67	662690.99

Albrook, Calle Bröberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miamiante.gob.pa

101	1000301.07	662377.61
102	1000391.71	662377.59
103	1000391.62	661823.58

Coordenadas de análisis de calidad de agua

Descripción	Norte	Este
Quebrada La Tesorera (aguas abajo)	1000456	0661842
Quebrada La Tesorera (aguas arriba)	1001214	0662129

Coordenadas de ruido ambiental

Descripción	Norte	Este
Punto 1	1000423	0662102
Punto 2	1001031	0663006
Punto 3	1000289	0662700
Punto 4	1001369	0662337

Coordenadas de calidad de aire

Descripción	Norte	Este
Punto 1	1000578	0662209
Punto 2	1001369	0662337

Las coordenadas de prospección arqueológica están en las siguientes páginas.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-126-2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,


DDE/ACP/ych

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miamiambiente.gob.pa



Foto No. 13 Varios tramos del camino prospectado fue realizado a machete. Observe la densa maleza y paja canalera

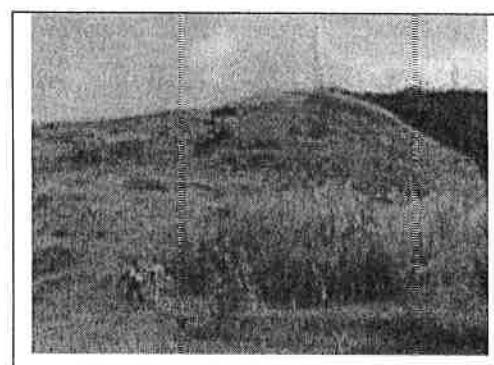


Foto No. 14 Tramo prospectado

A continuación las coordenadas tomadas durante la prospección arqueológica en el polígono del proyecto (Finca Norte y Finca Sur)

COORDENADAS WGS 84	NOMENCLATURA	DESCRIPCION
0663137 E 1000270 N	An 1	Obs. Sup. Entrada Paja Canalera- Maleza
0663154 E 1000209 N	An 2	Sondeo No. 1 0cm-12cm 7.5YR 6 / 8 12cm-26cm 7.5 YR 6 / 6 Esteril Sondeo No. 2 0cm-15cm 7.5YR 6 / 8 15cm-28cm 7.5 YR 6 / 6 Esteril
0663119 E 1000191 N	An 3	Sondeo No. 3 0cm-14cm

		<p>2.5YF 4/ 4 14cm-25cm 2.5 YR 4 / 8</p> <p>Sondeo No. 4 0cm-17cm 2.5YR 4/ 4 17cm-28cm 2.5 YR 4 / 8</p> <p>Sondeo No. 5 0cm-13cm 2.5YR 4/ 4 13cm-24cm 2.5 YR 4 / 8</p>
0663084 E 1000192 N	An 4	Obs. Sup. Maleza y Paja Canalera
0663122 E 1000218 N	An 5	Obs. Sup. Maleza y Paja canalea
0663107 E 1000233 N	An 6	<p>Sondeo No. 6 0cm-10cm 2.5YR 4/ 4 10cm-24cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril (rocoso)</p> <p>Sondeo No. 7 0cm-16cm 2.5YR 4/ 4 16cm-25cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril (rocoso)</p>
0663093 E	An 7	Sondeo No. 8

1000256 N		0cm-15cm 2.5YR 4/ 4 (piedras sueltas) 15cm-26cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril
0663114 E 1000295 N	An 8	Sondeo No. 9 0cm-11cm 7.5YR 6 / 8 11cm-19cm 7.5YR 6/6 Esteril rocoso (esteril)
0663148 E 1000319 N	An 9	Sondeo No. 10 0cm-08cm 7.5YR 6 / 8 08cm-18cm 7.5YR 6/6 Esteril rocoso (esteril)
0663160 E 1000336 N	An 10	Sondeo No. 11 0cm-16cm 7.5YR 6 / 8 16cm-29cm 7.5 YR 6/6 Esteril rocoso (esteril) Sondeo No. 12 0cm-14cm 7.5YR 6 / 8 14cm-25cm 7.5YR 6/6 Esteril rocoso (esteril)
0663157 E 1000288 N	An 11	Obs. Suelo rocoso

0663019 E 1000265 N	An 12	Obs. Sup. Suelo rocoso
0663027 E 1000312 N	An 13	Obs. Sup. Suelo rocoso
0663021 E 1000358 N	An 14	Obs. Sup. Suelo rocoso
0663054 E 1000331 N	An 15	Obs. Sup. Suelo rocoso
0662977 E 1000274 N	Quebrada	Obs.- Sup Quebrada
0662929 E 1000267 N	An 16	Sondeo No. 13 0cm-17cm 2.5YR 4/ 4 17cm-30cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662837 E 1000260 N	An 17	Sondeo No. 14 0cm-19cm 2.5YR 4/ 4 19cm-35cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural Sondeo No. 15 0cm-16cm 2.5YR 4/ 4 16cm-33cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662906 E	An 18	Sondeo No. 16

1000293 N		0cm-18m 2.5YR 4/ 4 18cm-36cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural Sondeo No. 17 0cm-14m 2.5YR 4/ 4 14cm-35cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662902 E 1000301 N	Inundable	Inundable Anegado
0662811 E 1000280 N	An 19	Sondeo No. 18 0cm-12m 2.5YF. 4/ 4 12cm-27cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662805 E 1000296 N	An 20	Sondeo No. 19 0cm-14m 2.5YR 4/ 4 14cm-26cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural Sondeo No. 20 0cm-14m 2.5YR 4/ 4 14cm-26cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662793 E 1000321 N	An 21	Obs. Sup. Rocoso y maleza alta

0662692 E 1000259 N	An 22	Sondeo No. 21 0cm-17m 2.5YR 4/ 4 17cm-27cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural Sondeo No. 22 0cm-19m 2.5YR 4/ 4 19cm-30cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662758 E 1000262 N	An 23	Obs. Sup. Rocoso
0662696 E 1000259 N	573	Alterado
0662695 E 1000284 N	An 24	Sondeo No. 23 0cm-21m 2.5YR 4/ 4 21cm-30cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural Sondeo No. 24 0cm-20m 2.5YR 4/ 4 20cm-33cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662684 E 1000326 N	An 25	Obs. Sup. Rocoso

0662681 E 1000313 N	An 26	Obs. Sup. Rocoso
0662722 E 1000332 N	An 27	Sondeo No. 25 0cm-16cm 7.5YR 6 / 8 16cm-26cm 7.5 YR 6 / 6 Esteril rocoso
0662666 E 1000313 N	An 28	Sondeo No. 26 0cm-21m 2.5YR 4 / 4 21cm-30cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural Sondeo No. 27 0cm-18m 2.5YR 4 / 4 18cm-31cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662642 E 1000307 N	An 29	Obs. Rocoso
0662622 E 1000293 N	An 30	Sonideos Nos.28, 29, y 30 2.5 YR 4 /4 Condicion rocosa por debajo de los 20cm
0662602 E 1000276 N	An 31	Obs. Sup Rocosa Desce Horizonte A
0662573 E 1000287 N	An 32	Obs. Sup Rocosa Desce Horizonte A
		Obs. Sup

0662576 E 1000244 N	An 33	Roccsa Desce Horizonte A
0662535 E 1000306 N	An 34	Obs. Sup Roccsa Desce Horizonte A
0662568 E 1000219 N	An 36	Soncero No. 31 0cm-15m 2.5YR 4 / 4 15cm-24cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662523 E 1000186 N	An 37	Sondeo No. 32 0cm-18m 2.5YR 4 / 4 18cm-28cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural Sondeo No. 33 0cm-15m 2.5YR 4 / 4 15cm-29cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural Sondeo No. 35 0cm-14m 2.5YR 4 / 4 14cm-27cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662414 E 1000256 N	An 38	Obs. Sup Rocosa Maleza Alta
0662453 E 1000224 N	An 39	Obs. Sup Rocosa Maleza Alta
		Obs. Sup

0662358 E 1000363 N	An 40	Rocosa Maleza Alta
0662154 E 1000369 N	An 41	Obs.Sup Rocosa Maleza Alta
0662134 E 1000360 N	An 42	Area anagada
0662111 E 1000404 N	An 43	Obs.Sup Rocosa Maleza Alta
0662036 E 1000435 N	An 44	Sondeo No. 36 0cm-13m 2.5YR 4 / 4 13cm-22cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662046 E 1000475 N	An 45	Sondeo No. 37 0cm-15m 2.5YR 4 / 4 15cm-21cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural Sondeo No. 38 0cm-13m 2.5YR 4 / 4 13cm-25cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662017 E 1000453 N	An 46	Sondeo No.39 y No. 40 Piedras por debajo de 16cm de profundidad
0662036 E 1000536 N	An 47	Obs. Sup. Rocoso

0661995 E 1000546 N	An 48	Sondeo No. 41 0cm-13m 2.5YR 4/4 13cm-25cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662066 E 1000521 N	An 49	Sondeo No. 42 0cm-15m 2.5YR 4/4 15cm-26cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662056 E 1000603 N	An 50	Sondeo No. 43 0cm-17m 2.5YR 4/4 17cm-29cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662132 E 1000521 N	Cantera 1	Área de una antigua cantera Alterado corte rocoso
0662136 E 1000579 N	Can 2	Área de una antigua cantera Alterado corte rocoso
0662208 E 1000574 N	Can 3	Área de una antigua cantera Alterado corte rocoso
0662266 E 1000625 N	Can 4	Área de una antigua cantera Alterado corte rocoso
0662357 E 1000604 N	Can 5	Área de una antigua cantera Alterado corte rocoso
		Área de una antigua cantera

0662316 E 1000555 N	Can 6	Alterado corte rocoso
0662411 E 1000625 N	Can 7	Área de una antigua cartera Alterado corte rocoso
0662431 E 1000654 N	Can 8	Área de una antigua cartera Alterado corte rocoso
0662485 E 1000626 N	Can 9	Área de una antigua cartera Alterado corte rocoso
0662382 E 1000648 N	Can 10	Área de una antigua cartera Alterado corte rocoso
0662350 E 1000683 N	Can 11	Alterado corte rocoso
0662314 E 1000668 N	Can 12	Alterado corte rocoso
0662079 E 1000633 N	An 52	Sondeo No. 44 0cm-17m 2.5YR 4 / 4 17cm-26cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662119 E 1000758 N	An 53	Sondeo No. 45 0cm-19m 2.5YR 4 / 4 19cm-28cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662150 E	Río Tesorera	Obs. Sup.

1000869 N		Río Tesorera
0662289 E 1000874 N	Relleno 1	Área de Relleno Alterado
0662351 E 1000924 N	Relleno 2	Área de Relleno Alterado
0662387 E 1000966 N	Relleno 3	Área de Relleno Alterado
0662463 E 1000980 N	Calle Cerro	Camino de cerro y elevaciones
0662531 E 1001039 N	Relleno 4	Área de Relleno Alterado
0662674 E 1001052 N	Camino Relleno 6	Área de Relleno Alterado
0662842 E 1001141 N	Camino Roca	Caminos rocosos
0663038 E 1001276 N	Corredor	Área del Corredor
0663204 E 1001329 N	Corredor 2	Área del Corredor
0662197 E 1001120 N	An 54	Sondeo No. 46 0cm-21m 2.5YR 4/ 4 21cm-33cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural Sondeo No. 47 0cm-23m

		2.5YR 4/ 4 23cm-35cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662444 E 1001159 N	An 55	Sondeo No. 48 0cm-18m 2.5YR 4/ 4 18cm-31cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural Sondeo No. 49 0cm-22m 2.5YR 4/ 4 22cm-36cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662147 E 1001116 N	Río	Afluente del Rio
0662057 E 1001048 N	An 56	Sondeo No. 50 0cm-21m 2.5YR 4/ 4 21cm-37cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662086 E 1001114 N	An Inundable	Área inundable
0662347 E 1001171 N	An 57	Sondeo No. 51 0cm-19m 2.5YR 4/ 4 19cm-35cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural

		Sondeo No. 52 0cm-24m 2.5YR 4 / 4 24cm-37 cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
		Sondeo No. 53 0cm-16m 2.5YR 4/ 4 16cm-33cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
		Soncero No. 54 0cm-18m 2.5YR 4/ 4 18cm-35cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
		Sondeo No. 55 0cm-14m 2.5YR 4/ 4 14cm-34cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662460 E 1001184 N	574	Sondeo No. 56 0cm-12m 2.5YR 4/ 4 12cm-30cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
		Sondeo No. 57 0cm-15m 2.5YR 4/ 4 15cm-29cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
		Sondeo No. 58

0662441 E 1001222 N	An 58	0cm-13cm 7.5YR 6 / 8 13cm-29cm 7.5 YR 6/ 6 Este -il rocoso
0662401 E 1001307 N	Mina 1	Antigua área minera Alterado
0662363 E 1001309 N	Mina 2	Antigua área minera Alterado
0662354 E 1001275 N	Mina 3	Antigua área minera Alterado
0662271 E 1001293 N	Mina 4	Antigua área minera Alterado
0662262 E 1001328 N	Mina 5	Antigua área minera Alterado
0662323 E 1001398 N	Mina 6	Antigua área minera Alterado
0662341 E 1001387 N	Mina 7	Antigua área minera Alterado
0662388 E 1001371 N	Mina 8	Antigua área minera Alterado
0662319 E 1001344 N	Mina 9	Antigua área minera Alterado

0662391 E 1001438 N	Mina 10	Antigua área minera Alterado
0662468 E 1001191 N	Mina 11	Antigua área minera Alterado
0662418 E 1001120 N	An 59	Sondeo No. 59 0cm-13m 2.5YR 4 / 4 13cm-33cm 2.5 YR 4 / 8 Esteril cultural
0662511 E 1001103 N	Roca 1	Área totalmente rocosa
0662642 E 1001118 N	Roca 2	Área totalmente rocosa
0662659 E 1001126 N	Roca 4	Área totalmente rocosa
0662665 E 1001138 N	Roca 5	Área totalmente rocosa
0662730 E 1001134 N	Roca 6	Área totalmente rocosa
0662818 E 1001180 N	Roca 7	Área totalmente rocosa
0662856 E 1001229 N	Roca 8	Área totalmente rocosa
0662890 E	Roca 9	Área totalmente rocosa

1001248 N		
0662950 E 1001099 N	An 61	Obs. Sup. Malezas altas
0663009 E 1001080 N	An 62	Obs. Sup. Intransible alta maleza (peligro de vivoras)
0663063 E 1001025 N	An 63	Obs. Sup. Intransible alta maleza (peligro de vivoras)
0662947 E 1001154 N	An 64	Obs. Sup. Maleza Alta
0663012 E 1001310 N	An 65	Obs. Sup. Maleza Alta
0663149 E 1001391 N	Roca 13	Area Rocosa
0663223 E 1001424 N	An 66	Obs. Sup. Malezas altas



Foto No.15: Parte baja del polígono.
Área Norte



Foto No. 16: Sondeo Nº 1
De 0 a 5 cm. Material de relleno: gravilla y
tosca.

PROVEIDO DEIA 098-0111-19

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.**, cuyos Representantes Legales son las señoras **ROSANA ARANGO ASSERETO**, con número de cédula No. **8-173-734**; **REBECA ARANGO ABAD**, con número de cédula No. **8-146-40**; y **ANA CRISTINA ARANGO ALVARADO**, con número de cédula No. **8-706-208**, presentaron ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: “**VISTA AZUL**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día el día 25 de octubre de 2019, el señor **FERNANDO BERROA JOVANÉ**, con número de cédula No. **4-268-399**, apoderado legal de la sociedad la sociedad **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado “**VISTA AZUL**”, ubicado en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de la consultora **PANAMA ENVIRONMENTAL SERVICES, S.A.**, personas jurídica, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la resolución **IAR-089-99**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 01 de noviembre del 2019, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado “**VISTA AZUL**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

R E S U E L V E:

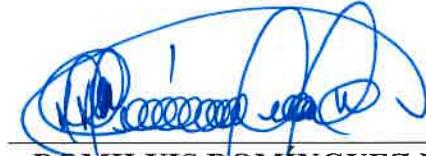
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado “**VISTA AZUL**” promovido pcr la sociedad **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 ce agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, al día uno (1), del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

CÚMPLASE,



DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



Dirección de Evaluación de
Impacto Ambiental

(C)

INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	25 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE INFORME:	01 DE NOVIEMBRE DE 2019
PROYECTO:	VISTA AZUL
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.
CONSULTORES:	PANAMA ENVIRONMENTAL SERVICES, S.A. IAR-089-99
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE OMAR TORRIJOS, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA DE PANAMÁ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en una lotificación de macro lotes y construcción de vías con sus infraestructuras de servicios básicos, en un área total de 172 Ha + 1,000.97 m².

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado: “VISTA AZUL”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: “VISTA AZUL”, promovido por la sociedad **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.**


JORGE DAVID SANCHEZ
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: VISTA AZUL.

PROMOTOR: EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-126-2019.

FECHA DE ENTRADA: 25/10/2019.

REALIZADO POR (CONSULTORES): PANAMA ENVIRONMENTAL SERVICES, S.A. IAR-089-99.

REVISADO POR: JORGE SANCHEZ.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACION
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		

5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		(4)
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.7.4	Peligrosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.1	Formaciones geológicas regionales	X		
6.1.2	Unidades geológicas locales	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X		
6.4	Topografía	X		
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50, 000	X		
6.5	Clima	X		
6.6	Hidroología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X		
6.6.2	Aguas subterráneas	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X		
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X		
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X		
7.3	Ecosistemas frágiles	X		
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X		
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X		
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		

(3)

8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X	
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.5	Plan de participación ciudadana	X	
10.6	Plan de prevención de riesgos	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.8	Plan de educación ambiental	X	
10.9	Plan de contingencia	X	
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X	
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor(es)	X	
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X	
15	ANEXOS	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá,
www.miambiente.gob.pa

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR JURÍDICO

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
PANAMÁ ENVIRONMENTAL SERVICES, S.A.	IAR-089-1999	ARC-050-2307-2018	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
Mitzy Lu De Córdoba	IRC-021-2002	ARC-124-0211-2017	✓		
Luis Villarreal	IAR-044-1999	ARC-095-1510-2018	✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "VISTA AZUL".					Categoría: II
PROMOTOR					
Empresas e Inversiones Arango, S.A.					
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA					
FERNANDO BERROA JOVANE					Cedula: 4-268-399
Observaciones:					

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Roberto Pinnock	IRC-079-2001	ARC-073-2905-2019
Luis Villarreal	IAR-044-1999	ARC-095-1510-2018
Mirthia González	IRC-058-2009	ARC-125-0711-2017
Auris Campos	IRC-004-2004	ARC-011-0602-2018
Mitzy Lu De Córdoba	IRC-021-2002	ARC-124-0211-2017

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón
Firma	<i>Alisson Castrejón C</i>
Fecha de Verificación	25/10/2019



Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	Jorge Sánchez
Firma	<i>Jorge Sánchez</i>
Fecha de Solicitud	25/10/2019

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: VISTA AZUL.

PROMOTOR: EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.

CATEGORÍA: II.

FECHA DE ENTRADA: DÍA: 25, MES: OCTUBRE, AÑO:2019.

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN	
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X			
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	-NO APLICA PARA ESTA CATEGORÍA.	
3.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X			
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X			
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X			
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X			
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X			
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X			

REVISADO POR: JORGE SANCHEZ